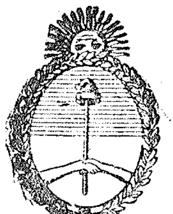
19770713



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 13 de julio de 1977

NUMERO **23.700**

AÑO LXXXV

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Palau y Conde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTA CONSTITUTIVA: "Palau y Conde S. A.". — Escritura número ciento setenta y siete. — I. — En la ciudad de Lincoln, partido de Lincoln, de la provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Severo Augusto Palau, casado en primeras nupcias con doña Lorenza Emilia Galvalisi Castro, argentino, nacido el 16 de octubre de 1920, comerciante, con libreta de enrolamiento número 1.728.922, con domicilio en Rivadavia número 1128, de esta ciudad; don José Conde, casado en primeras nupcias con doña Dora Irene Méndez, argentino, nacido el 12 de junio de 1914, comerciante, con libreta de enrolamiento número 258.818, con domicilio en Pueyrredón número 959, de esta ciudad; doña Lorenza Emilia Galvalisi Castro de Palau, casada en primeras nupcias con don Severo Augusto Palau, argentina, nacida el 22 de mayo de 1919, profesora, con libreta cívica Nº 468.783, con domicilio en calle Rivadavia número 1128, de esta ciudad, y doña Dora Irene Méndez de Conde, casada en primeras nupcias con don José Conde, argentina, nacida el 2 de abril de 1923, rentista, con libreta cívica número 3.362.794, con domicilio en calle Pueyrredón número 959, de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — II. — Han resuelto constituir una sociedad anónima, transformación de la Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Artículo 1º — La sociedad se denomina "PALAU Y CONDE S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º — Tiene por objeto principal el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la explotación de los negocios de compra, distribución, importación, exportación y venta de tractores, máquinas e implementos agrícolas, artículos para el hogar y confort, herramientas, equipos industriales, automotores de todo tipo, sus repuestos y accesorios en general, así como también a la explotación directa y en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o de terceros. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo 4º — El capital social es de $ 600.000 (seiscientos mil pesos) representado por 6.000 (seis mil) acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 6º — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7º — En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Administración y representación. — Artículo 8º — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 9º — Los directores deben prestar la siguiente garantía: $ 100.— en dinero en efectivo. — Artículo 10. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|7|77 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Págs. 1 a 9)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES (Pág. 9 a 10)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 10 a 14)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 16)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 20)

1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965|63. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Bs. As., Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan conjunta, alternada o separadamente. — Fiscalización. — Artículo 11. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de uno o más síndicos titulares por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Asambleas. — Artículo 12. — Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo 15. — El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo 16. — La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de los síndicos. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — III. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre — Acciones suscripción — Clase de acción — Monto integración — Naturaleza del aporte — Modalidad: José Conde, 2.960, ordinarias al portador de un voto, pesos 295.995 con 30 centavos y pesos 4 con 70 centavos, transferencia de fondo de comercio y dinero efectivo respectivamente, integrado totalmente y el 25 por ciento respectivamente; Severo Augusto Palau, 2.983, ordinarias al portador de un voto, pesos 298.295 con 45 centavos y pesos 5 con 55 centavos, transferencia de fondo de comercio y dinero efectivo respectivamente integrado totalmente y el 25 por ciento respectivamente; Dora Irene Méndez de Conde: 40, ordinarias al portador de un voto, pesos cuatro mil, dinero efectivo, integrado el 25 por ciento; Lorenza Emilia Galvalisi Castro de Palau, 17, ordinarias al portador de un voto, pesos 1.700, dinero efectivo, integrado el 25 por ciento. — Total acciones Suscripción: 6.000. Total Monto Integración: pesos 600.000. Aportes no dinerarios. — Se integran totalmente, su valuación se ajusta al valor de plaza o costo de adquisición, el que fuera menor, y su determinación consta en el balance general de la Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", practicado con fecha 30 de junio de 1972, por la Contadora Pública Nacional doña Marcela Silvia Buceta, dejándose constancia que la sociedad anónima se hace cargo de las operaciones con efecto retroactivo al uno de julio de 1972 y del cual resulta. — I. — Aportes no dinerarios: A - Severo Augusto Palau - 1 - Su capital en Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", pesos 2.000; 2 - cincuenta por ciento reserva para aumento de capital en Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", pesos 175.000; 3 - cincuenta por ciento sobre utilidad ejercicio al 30 de junio de 1972, pesos 111.979 con 35 centavos. Subtotal: pesos 288.979 con 35 centavos; 4 - Cuenta corriente particular - saldo acreedor al 30 de julio de 1972: pesos 9.315 con 10 centavos. — Total: pesos 298.294 con 45 centavos. — B - José Conde - 1 - Su capital en Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", pesos dos mil; 2 - cincuenta por ciento reserva para aumento de capital en Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", pesos 175.000; 3 - cincuenta por ciento sobre utilidad ejercicio al 30 de junio de 1972: pesos 111.979 con 35 centavos. — Subtotal: pesos 288.979 con 35 centavos; 4 - Cuenta corriente particular - Saldo acreedor al 30 de junio de 1972: pesos 7.015 con 95 centavos. — Total: pesos 295.995 con 30 centavos. — II. Aportes dinerarios: A - Lorenza Emilia Galvalisi Castro de Palau - 1 - Su aporte por suscripción en efectivo a la nueva razón social "Palau y Conde S. A.", pesos 1.700; B - Dora Irene Méndez de Conde - 1 - Su aporte por suscripción en efectivo a la nueva razón social "Palau y Conde S. A.", pesos 4.000; C - Severo Augusto Palau, pesos cinco con 55 centavos; D - José Conde, pesos cuatro con 70 centavos. — Total: pesos 5.710 con 25 centavos. — Resumen de aportes: I - Aportes no dinerarios (fondo de Comercio), pesos 594.289 con 75 centavos; II - Aportes en efectivo, pesos 5.710 con 25 centavos. — Total: pesos 600.000. — Del balance general correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1972 de la Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde" y practicado con intervención del Contador Público Nacional don José Andrés Ballotta, resulta un activo de pesos 1.323.740 con 59 centavos, representado por: Disponibilidades: en Caja y Bancos, 70.132 pesos con 20 centavos; Créditos: por deudores por ventas, deudores varios, obligaciones a cobrar, depósitos en garantía: 546.503 pesos con 36 centavos; Bienes de Cambio: repuestos, mercaderías varias, tractores e implementos varios usados, pesos 618.045 con 55 centavos; Bienes de Uso: muebles, herramientas, instalaciones, rodados, terrenos e inmuebles (deducidos de su valor de origen las amortizaciones anteriores y del ejercicio), 89.059 pesos con 48 centavos. — Pasivo: igual al activo, representado por: Deudas: a proveedores; acreedores varios; obligaciones a pagar comerciales, bancarias y otras; cuentas socios, de 657.357 pesos con 87 centavos; Provisiones: para impuestos, para gastos y para gratificaciones, 73.618 pesos; Previsiones: Ley 11.729 y modificaciones, 14.816 pesos con 2 centavos; Capital, Reservas y Resultados: capital social; Reserva para aumento de capital, resultado del ejercicio, 577.958 pesos con 70 centavos. — Cuentas de orden: mercaderías en consignación 449.727 pesos con 60 centavos; John Deere S. A. Cuenta Afianzamiento, 104.670 pesos con 47 centavos; documentos descontados 218.981 pesos con 4 centavos. — Se incorporan como accionistas y entra a formar parte de la nueva sociedad doña Lorenza Emilia Galvalisi Castro de Palau y doña Dora Irene Méndez de Conde, quienes suscriben respectivamente las sumas de mil setecientos pesos y cuatro mil pesos que sumadas a las suscripciones que efectúan don Severo Augusto Palau de cinco pesos con cincuenta y cinco centavos y don José Conde de cuatro pesos con setenta centavos, hacen un total de cinco mil setecientos diez pesos con veinticinco centavos, habiendo sido integrado el veinticinco por ciento de las mismas en dinero efectivo, que sumado a los aportes no dinerarios (fondo de comercio) de 594.289 pesos con 75 centavos, hacen un capital social de la nueva sociedad de seiscientos mil pesos. — Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1972, de la Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde"; venta de mercaderías, 4.697.059 pesos con 44 centavos; menos costo de las mercaderías vendidas, 4.183.995 pesos con 40 centavos; más resultado recompra de mercaderías, 2.858 pesos con 2 centavos, más resultado ventas y servicios maquinarias y repuestos John Deere 304.789 pesos con 97 centavos, menos 734.601 pesos con 89 centavos por concepto de gastos generales, intereses, sueldos, impuestos, gratificaciones, despidos, fletes, amortizaciones, movilidad, cargas sociales y publicidad, más beneficios de intereses de 113.952 pesos con 28 centavos, más beneficios de descuentos de 23.896 pesos con 28 centavos, da un resultado neto de 223.958 pesos con 70 centavos. — Dictamen del auditor: "A la Sociedad Comercial Colectiva Palau y Conde: He realizado un examen del Balance General de la Sociedad Comercial Colectiva Palau y Conde, al 30 de junio de 1972, del correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha y de la nota que lo complementa. — El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideré conveniente y necesario en la circunstancia. — En el balance que dictaminé, según surge de los registros de contabilidad, existe deuda devengada y no vencida por Un mil ochocientos cuarenta y un pesos con ochenta centavos ($ 1.841,80) con la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles. — Considero que el referido Balance General y el correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, con su nota, demuestran en forma verosímil la situación económico financiera de "Palau y Conde", al 30 de junio de 1972, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con principios y normas técnico contables, generalmente admitidas y aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1972. — José Andrés Ballotta - Contador Público Nacional". — Es copia fiel, doy fe. — El autorizante deja constancia que tiene a la vista, toda la documentación relacionada, que se agrega a la presente en fotocopia. — La Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", fue constituida entre don Severo Augusto Palau y don José Conde con el carácter de únicos socios solidariamente responsables, en escritura número 170, pasada el veintiséis de diciembre de 1955, ante mi, al folio 602 de este Registro número tres a mi cargo, con el objeto principal de dedicarse a la explotación de los negocios de compra y venta de maquinarias agrícolas y sus repuestos, como asimismo cualquier acto de comercio lícito dentro de los comúnmente llamados "Ramos Generales de Campaña" y subsidiariamente a actividades agrícolas ganaderas, con asiento principal y domicilio legal en esta ciudad de Lincoln, Partido de Lincoln, de la Provincia de Buenos Aires, calle Avenida Leandro N. Alem número 700, siendo su plazo de duración por tiempo indeterminado a partir desde el uno de julio de 1955, con un capital social de cuatro mil pesos aportados por partes iguales, habiendo sido inscripto en Mercedes, el 7 de febrero de 1956, al folio 303 del libro ocho de Inscripciones de Contratos de Sociedades Comerciales e Industriales, bajo el número ocho mil seiscientos, del Registro Público de Comercio del Departamento Judicial del Centro de esta Provincia — IV. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Severo Augusto Palau; Vicepresidente a José Conde; Vocales a: Lorenza Emilia Galvalisi Castro de Palau, Dora Irene Méndez de Conde; Síndico titular a José Andrés Ballotta; Síndico suplente a Carlos Alberto Petroni. — V. — Se autoriza al Contador Público Nacional José Andrés Ballotta a fin de que realice todos los trámites que integren este acto constitutivo. — Con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les es se ratifican en todo su contenido y firman por ante mí, doy fe. — Entre líneas: mil. Vale. Sobrerraspado: sujeción capacidad pasivo por B. Dinerario A. Augusto. Vale. — hay cuatro firmas ilegibles. — Ante mí: Hay una firma y sello que dice: Guillermo Cuervo, Escribano. Registro Nº 3, Lincoln, Bs. As. — Es copia auténtica de la escritura matriz, que pasó ante mí, doy fe. — Para "Palau y Conde S. A.", expido el presente primer testimonio fotocopiado, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y sello que dice: Guillermo Cuervo, Escribano. Registro Nº 3, Lincoln, Bs. As. — Hay un sello que dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 00330282 que se agrega. — 28 de junio de 1973. — Hay una firma y sello que dice: Norberto Antonio Di Blasio, Vicepresidente. — Hay otro sello que dice: Legalización - Colegio de Escribanos - Provincia de Buenos Aires. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Guillermo Cuervo obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 2605879. Junín, 28 de junio de 1973. — Hay una firma y sello que dice: Norberto Antonio Di Blasio, Vicepresidente. — Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos - Delegación Junín - Provincia de Buenos Aires. — Aclaratoria del Acta Constitutiva de "Palau y Conde S. A.". Número setenta. — En la ciudad de Lincoln, Partido de Lincoln, de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Severo Augusto Palau, casado en primeras nupcias con doña Lorenza Emilia Galvalisi Castro, argentino, nacido el 16 de octubre de 1920, comerciante, con libreta de enrolamiento número: 1.728.922, con domicilio en Rivadavia número 1128 de esta Ciudad; don José Conde, casado en primeras nupcias con doña Dora Irene Méndez, argentino, nacido el 12 de junio de 1914, comerciante, con libreta de enrolamiento número 258.818, con domicilio en Pueyrredón número 959 de esta Ciudad; doña Lorenza Emilia Galvalisi Castro de Palau, casada en primeras nupcias con don Severo Augusto Palau, argentina, nacida el 22 de mayo de 1919, profesora, con libreta cívica número 468.783, con domicilio en calle Rivadavia número 1128 de esta ciudad, y doña Dora Irene Méndez de Conde, casada en primeras nupcias con don José Conde, argentina, nacida el 2 de abril de 1923, rentista, con libreta cívica número 3.362.794, con domicilio en calle Pueyrredón número 959, de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en escritura número 177, pasada el 27 de junio de 1973, ante mí, al folio 446 de este Registro número tres a mi cargo, constituyeron una sociedad anónima, transformación de la Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", bajo la denominación de "Palau y Conde S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que resuelven modificar los artículos Primero, Segundo "y quinto", Capítulos III, IV y V, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina "PALAU Y CONDE SOCIEDAD ANONIMA". — Se constituye por transformación de la sociedad "Sociedad Comercial Colectiva Palau y Conde" de la cual será continuadora a partir del 1º de julio 1972. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Charcas 2529, piso 2º, departamento "D". — Artículo 2º: La duración es de 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad colectiva en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 7 de febrero del año 2055. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — III: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Nombre - Acciones Suscripción - Clase de Acción - Monto Integración - Naturaleza del Aporte - Modalidad: José Conde, 2.960, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto, pesos 295.995, con 30 centavos y pesos 4 con 70 centavos, transferencia de fondo de comercio y dinero efectivo respectivamente, integrado totalmente; Severo Augusto Palau, 2.983, ordinarias, nominativas, no endosables de un voto, pesos 298.294 con 45 centavos y pesos 5 con 55 centavos transferencia de fondo de comercio y dinero en efectivo respectivamente integrado totalmente; Dora Irene Méndez de Conde, 40, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto, pesos cuatro mil, dinero efectivo; Lorenza Emilia Galvalisi Castro de Palau, 17, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, pesos 1.700, dinero efectivo. — Total Acciones Suscripción: 6.000. — Total Monto Integración: pesos 600.000. — Aportes no dinerarios. Se integran totalmente, su valuación se ajusta al valor de plaza o costo de adquisición, el que fuera menor, y su determinación consta en el balance general de la sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde" practicado con fecha 30 de junio de 1972, por la Contadora Pública Nacional doña Marcela Silvia Buceta, dejándose constancia que la sociedad anónima se hace cargo de las operaciones con efecto retroactivo al uno de julio de 1972 y del cual resulta. — I. Aportes no Dinerarios: A - Severo Augusto Palau. — 1. Su Capital en Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", pesos 2.000. — 2. Cincuenta por ciento reserva para aumento de capital en Sociedad Comercial Colectiva "Palau y

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Conde", pesos 175.000. — 3. Cincuenta por ciento sobre utilidad ejercicio al 30 de junio de 1972, pesos 111.979 con 35 centavos. Subtotal: pesos 288.979 con 35 centavos. — 4. Cuenta corriente particular: Saldo acreedor al 30 de junio de 1972, pesos 9.315 con 10 centavos. Total: Pesos 298.294 con 45 centavos. — B - José Conde. — 1. Su capital en Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde" pesos dos mil. — 2. Cincuenta por ciento reserva para aumento de capital en Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", pesos 175.000. — 3. Cincuenta por ciento sobre utilidad ejercicio al 30 de junio de 1972, pesos 111.979 con 35 centavos. Subtotal: pesos 288.979 con 35 centavos; 4 - Cuenta corriente particular - saldo acreedor al 30 de junio de 1972, pesos 7.015 con 95 centavos. — Total: pesos 295.995 con 30 centavos. —

II - Aportes dinerarios: A: Lorenza Emilia Galvalisi Castro de Palau: 1 - Su aporte por suscripción en efectivo a la nueva razón social "Palau y Conde S.A.", pesos 1.700; B - Dora Irene Méndez de Conde: 1 - Su aporte por suscripción en efectivo a la nueva razón social "Palau y Conde S.A.", pesos 4.000; C - Severo Augusto Palau: pesos cinco, 55 centavos; D - José Conde, pesos cuatro con 70 centavos. Total: pesos 5.710 con 25 centavos. — Resumen de aportes: I - Aportes no dinerarios (Fondo de Comercio), pesos 594.289 con 75 centavos; II - Aportes en efectivo: pesos 5.710 con 25 centavos. Total: pesos 600.000 del balance general correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1972 de la Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde" y practicado con intervención del Contador Público Nacional don José Andrés Ballota resulta un activo de pesos 1.323.740 con 59 centavos, representado por: Disponibilidades: en caja y bancos, 70.132 pesos con 20 centavos; Créditos: por deudores por ventas, deudores varios, obligaciones a cobrar, depósitos en garantía, 546.503 pesos con 36 centavos; Bienes de cambio: repuestos, mercaderías varias, tractores e implementos varios usados, pesos 618.045 con 55 centavos; Bienes de uso: muebles, herramientas, instalaciones, rodados, terrenos e inmuebles (deducidos de su valor de origen las amortizaciones anteriores y del ejercicio), 89.059 pesos con 48 centavos. — Pasivo, igual al activo, representado por: Deudas: a proveedores, acreedores varios, obligaciones a pagar, comerciales, bancarias y otras, cuentas socios, de 657.347 pesos con 87 centavos; Provisiones: para impuestos, para gastos y para gratificaciones, 73.618 pesos; Previsiones: ley 11.729 y modificaciones, 14.816 pesos con 2 centavos; Capital, reservas y resultados: capital social, reserva para aumentos de capital, resultado del ejercicio, 577.958 pesos con 70 centavos. — Cuentas de orden: mercaderías en consignación, 449.727 pesos con 60 centavos. John Deere S.A. Cuenta Afianzamiento, 104.570 pesos con 47 centavos; documentos descontados, 218.981 pesos con 4 centavos. Se incorporan como accionistas y entran a formar parte de la nueva sociedad doña Lorenza Emilia Galvalisi Castro de Palau y doña Dra Irene Méndez de Conde, quienes suscriben respectivamente las sumas de mil setecientos pesos y cuatro mil pesos que sumadas a las suscripciones que efectúan don Severo Augusto Palau de cinco pesos con cincuenta y cinco centavos y don José Conde de cuatro pesos con setenta centavos hacen un total de cinco mil setecientos diez pesos con veinticinco centavos, habiendo sido integrado el veinticinco por ciento de las mismas en dinero efectivo, que sumado a los aportes no dinerarios (fondo de comercio) de 594.289 pesos con 75 centavos, hacen un capital social de la nueva sociedad de seiscientos mil pesos. — Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio económico. — Cerrado al 30 de junio de 1972, de la Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", venta de mercaderías, 4.697.059 pesos con 44 centavos menos costo de las mercaderías vendidas, 4.183.995 pesos con 40 centavos; más resultado recompra de mercaderías, 2.858 pesos con 2 centavos, más resultado ventas y servicios maquinarias y repuestos John Deere, 304.789 pesos con 97 centavos, menos 734.601 pesos con 89 centavos por concepto de gastos generales, intereses, sueldos, impuestos, gratificaciones despidos, fletes, amortizaciones, movilidad, cargas sociales y publicidad, más beneficios de intereses de 113.952 pesos con 28 centavos, más beneficios de descuentos de 23.806 pesos con 23 centavos, da un resultado neto de 223.958 pesos con 70 centavos. — Dictamen del auditor: "A la Sociedad Comercial Colectiva Palau y Conde: He realizado un examen del Balance General, de la Sociedad Comercial Colectiva Palau y Conde, al 30 de junio de 1972, del correspondiente Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha y de la nota que lo complementa. El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó comprobaciones parciales de la contabilidad, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideré conveniente y necesario en la circunstancia. En el balance que dictaminé, según surge de los registros de contabilidad, existe deuda devengada y no vencida por un mil ochocientos cuarenta y un pesos con ochenta centavos ($ 1.841,80) con la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles. Considero que el referido Balance General y el correspondiente Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, con su nota demuestran en forma verosímil la situación económico financiera de "Palau y Conde", al 30 de junio de 1972, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con principios y normas técnico contables, generalmente admitidas y aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1972, José Andrés Ballotta, Contador Público Nacional". Es copia fiel, doy fe. — IV: Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Severo Augusto Palau; Vicepresidente a: José Conde; Vocales a: Lorenza Emilia Galvalisi Castro de Palau, Dora Irene Méndez de Conde; Síndico titular a: José Andrés Ballotta (Contador Público Nacional); Síndico suplente a. Carlos Alberto Petroni (Abogado). — V: Se autoriza al Contador Público Nacional José Andrés Ballotta y al Escribano Guillermo Cuervo, a fin de que realicen todos los trámites que integren este acto constitutivo, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Los comparecientes manifiestan que queda vigente el Acta constitutiva en cuanto no se oponga a la presente. — Se encuentran presentes en este acto los síndicos designados don José Andrés Balotta, casado en primeras nupcias con doña Dora Rosario Larralde, argentino, nacido el 12 de enero de 1934, contador público nacional, con libreta de enrolamiento número 5.592.266, domiciliado en la calle Juncal número 3475, piso 6º, departamento C, Buenos Aires, y don Carlos Alberto Petroni, casado en primeras nupcias con doña María Luján Iradi, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1937, abogado, con libreta de enrolamiento número 5.042.692, domiciliado en la calle Mitre número 198, de esta ciudad de Lincoln, quienes aceptan su designación como Síndicos titular y suplente respectivamente. — Leída que les es se ratifican en todo su contenido y firman, por ante mí, doy fe. — Entre líneas: y quinto. Vale. — Sobrerraspado: Titular. Vale. — Hay seis firmas ilegibles. — Ante mí. Hay una firma y sello que dice: Guillermo Cuervo, Escribano. Registro Nº 3, Lincoln, Bs. As. — Es fotocopia auténtica de la escritura matriz, que pasó ante mí, doy fe. — Para la Sociedad "Palau y Conde S. A." expido el presente primer testimonio fotocopiado que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y sello que dice: Guillermo Cuervo, Escribano, Registro Nº 3, Lincoln, Bs. As. — Hay un sello que dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 00725348, que se agrega. — 12 de abril de 1975. — Hay una firma y sello que dice: Francisco Humberto Maggi, Escribano, Delegación Junín. — Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos. — Legalización, Provincia de Buenos Aires. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Guillermo Cuervo, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número 3507010 009. — Junín, 12 de abril de 1975. — Hay una firma y sello que dice: Francisco Humberto Maggi, Escribano, Delegación Junín. — Hay otro sello que dice. Colegio de Escribanos, Delegación Junín, Provincia de Buenos Aires. — Modificación: Del Acta constitutiva de Palau y Conde S. A. — Escritura número cincuenta y dos. — En la Ciudad de Lincoln, Partido de Lincoln, de la Provincia de Buenos Aires, a veintidos de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante mí, Escribano autorizante comparecen: don Severo Augusto Palau, casado en primeras nupcias con doña Lorenza Emilia Galvalisi Castro, argentino, nacido el 16 de octubre de 1920, comerciante, con libreta de enrolamiento número 1.728.922, con domicilio en Rivadavia número 1128 de esta Ciudad; don José Conde, casado en primeras nupcias con doña Dora Irene Méndez, argentino, nacido el 12 de junio de 1914, comerciante, con libreta de enrolamiento número 258.818, con domicilio en Pueyrredón número 959 de esta Ciudad; doña Lorenza Emilia Galvalisi Castro de Palau, casada en primeras nupcias con don Severo Augusto Palau, argentina, nacida el 22 de mayo de 1919, profesora, con libreta cívica Nº 468.783, con domicilio en la calle Rivadavia número 1128 de esta Ciudad, y doña Dora Irene Méndez de Conde, casada en primeras nupcias con don José Conde, argentina, nacida el 2 de abril de 1923, rentista, con libreta cívica Nº 3.362.794, con domicilio en la calle Pueyrredón número 959 de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en escritura número 177, pasada el 27 de junio de 1973, ante mí, al folio 446 de este Registro número tres a mi cargo, constituyeron una sociedad anónima, transformación de la Sociedad Comercial Colectiva "Palau y Conde", bajo la denominación de "Palau y Conde S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Posteriormente en escritura número 70 de fecha 14 de marzo de 1975, pasada también ante mí, al folio 297 de este Registro a mi cargo se modificaron los artículos 1º, 2º y 5º, Capítulos III, IV y V. — Que las mencionadas escrituras se encuentran en trámite de inscripción ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría Meléndez, habiendo sido observada la redacción del Acta Constitutiva, en lo que respecta a su artículo 3º, lo que hace necesario, a fin de dar cumplimiento al proveído judicial, la modificación del texto del citado artículo y a tal fin concurren las partes a este acto y dan como redacción definitiva la siguiente: Artículo 3º: Tiene por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la explotación de los negocios de compra, distribución, importación, exportación y venta de tractores, máquinas e implementos agrícolas, artículos para el hogar y confort, herramientas, equipos industriales, automotores de todo tipo, sus repuestos y accesorios en general, como así también a la explotación directa y en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o de terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Los comparecientes manifiestan que queda vigente el Acta Constitutiva y su posterior modificación en cuanto no se opongan a la presente. — Leída que les es, se ratifican en todo su contenido y firman por ante mí, doy fe. — Hay cuatro firmas ilegibles. — Ante mí: Hay una firma y sello que dice: Guillermo Cuervo, Escribano, Registro Nº 3, Lincoln, Bs. As. — Es fotocopia auténtica de la escritura matriz, que pasó ante mí, doy fe. — Para "Palau y Conde S. A." expido presente primer testimonio fotocopiado, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y sello que dice: Guillermo Cuervo, Escribano, Registro Nº 3, Lincoln, Bs. As. — Hay un sello que dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 02358 que se agrega. — 23 de marzo de 1977. — Hay una firma y sello que dice: Oscar Manuel Torguet, Escribano, Delegación Junín. — Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos, Legalización, Provincia de Buenos Aires. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario D. Guillermo Cuervo, obrantes en el Documento número 055578 (23-III-77). — Junín, 23 de marzo de 1977. — Hay una firma y sello que dice: Oscar Manuel Torguet, Escribano, Delegación Junín. — Hay otro sello que dice: Colegio de Escribanos, Delegación Junín, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 62.200 e.13|7 Nº 34.042 v 13|7|77

Fu-Manchú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD según resulta de la escritura 3|3|1977, Registro 508, Capital Federal; Stella Maris Sáez, argentina, contadora pública nacional, de 30 años, C.I. 4.871.097; Julián Evaristo Sáez, argentino, comerciante, 40 años, casado, C.I. 3.867.010, domiciliados en Belgrano 553, 5º "Q", Capital Federal; siendo la primera de estado civil soltera. — "FU-MANCHU SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Garay 351 de la ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a contar desde su inscripción. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de juguetes y elementos teatrales; distribución y venta de folletos, revistas y libros sobre prestidigitación, ilusionismo y teatro, y a organización, promoción y explotación de espectáculos y entretenimientos; contratación y representación de actores. — Industriales: Mediante la fabricación de juguetes y explotación de establecimientos gráficos para la impresión de folletos, libros y revistas sobre prestidigitación, ilusionismo y teatro. Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista, o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — Capital es de 800.000 pesos; acciones de $ 10; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 2 a 11 por un año. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 31 de marzo; las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, y clase "B", 1 voto. — Presidente: Julián Evaristo Sáez; Vicepresidente: Franz Esteban Porta; Director titular: Stella Maris Sáez, y por un año síndico titular: Jorge Alejandro Ladislao; suplente: Enrique Néstor Franciotti. Entre líneas: y clase "B" 1 voto.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.300 e.13|7 Nº 33.980 v.13|7|77

Dievic

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alfredo Jorge Gamietea, Documento Nacional de Identidad número 12.154.763, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de junio de 1956, domiciliado en Almafuerte 758 de Capital Federal; Elma Guiral de Gómez, Libreta Cívica número 8.314.473, argentina, casada, comerciante, nacida el 20 de noviembre de 1922, domiciliada en Rosario 772 de Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de junio de 1976. — 3º) Denominación: DIEVIC, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4º) Domicilio Social: Viel 956, Capital. — 5º) Objeto Social: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, comisión, representación, distribución y consignación de productos químicos en general. — Industrial: Mediante la elaboración, transformación, producción, envasamiento y fraccionamiento de productos químicos y derivados destinados a la limpieza. — Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios relacionados con la actividad industrial y|o comercial. — No realizará las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000, representados por 10.000 acciones de pesos 100. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis. — Presidente: Elma Guiral de Gómez. — Vicepresidente: Alfredo Jorge Gamietea. — Síndico Titular: Raúl Eulogio Alijo. — Síndico Suplente: Catalina Adelaida Amail de Planells. — 9º) Organización de la Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución de la I. G. P. Jurídicas, de fecha 3|9|1976. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador.

Buenos Aires, 3 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.13|7 Nº 31.759 v.13|7|77

Baglietto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 25 de noviembre de 1976. — Nombre de los Constituyentes: María Rosa Salinas de Baglietto, nacida el siete de diciembre de mil novecientos treinta y tres, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en la Avenida Maipú dos mil cuatrocientos cuarenta, Olivos, provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número tres millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos treinta; Fernando Carlos Baglietto, nacido el doce de mayo de mil novecientos treinta y tres, casado, argentino, farmacéutico, domiciliado en cientos cincuenta y un mil cuatrocien- cuarenta, Olivos, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y ocho mil quinientos setenta y dos; Omar Jorge Baglietto, nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos veinticuatro, soltero, argentino, farmacéutico, domiciliado en Avenida Maipú dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, Olivos, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos cincuenat y un mil cuatrocientos cuarenta y tres; Mireya Lydia Baglietto de Florit, nacida el veinticinco de setiembre de mil novecientos treinta y seis, casada, argentina, cerámista, domiciliada en Estrada dos mil cuatrocientos setenta y cinco, Olivos, provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número tres millones trescientos mil sesenta y dos, y Horacio Félix Florit, nacido el cinco de junio de mil novecientos treinta y dos, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Estrada dos mil cuatrocientos setenta y cinco, Olivos, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y nueve. — Denominación: "BAGLIETTO, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Talcahuano mil doscientos treinta y nueve, primer piso, departamento D. — Duración 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la compraventa, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, edificación y|o explotación de inmuebles urbanos o rurales, constitución de hipotecas, compraventa, comisión y consignación de ganado, cereales y frutos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cuatrocientos ochenta mil pesos representado por cuarenta y ocho mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y en su ausencia o impedimento, de un suplente: ambos serán designados por la Asamblea y ésta les fija la remuneración. — Ejercen el mandato por tres años, pero permanecen en sus cargos hasta ser reemplazados. — Directorio: Presidente: María Rosa Salinas de Baglietto. — Vicepresidente: Horacio Félix Florit. — Organo Fiscalizador, Síndico Titular: Alberto Meroni. — Síndico Suplente: Carlos Alberto Florit. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.13|7 Nº 31.785 v.13|7|77

Huachachy Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Nelson Ricardo Guzmán, 31 años, argentino, soltero, comerciante, L.E. 4.523.435, domiciliado en Iturri 1325, Capital Federal; Emir Ramón Ciani, 41 años, argentino, casado, comerciante C.I. 5.705.975, domiciliado en Carlos Croce 1260, Bánfield, provincia de Buenos Aires, y Francisco Antonio Paparazzo, 30 años, italiano, casado, comerciante, C.I. 6.077.526, domiciliado en Avenida Mitre 423, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 2) Estatuto por escritura pública del 16 de mayo de 1977. — 3) Denominación: HUACHACHY INTERNACIONAL S.A. — 4) Domicilio: Iturri 1325, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar operaciones de importación y exportación de bienes muebles en general, semovientes, productos o mercaderías, materias primas, sus derivados y componentes, por cuenta propia y|o de terceros. — 6) Plazo 99 años, a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital social: $ 500.000, representado por 500 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 2 a 5 miembros, mandato 1 año. Presidente: Nelson Ricardo Guzmán; Vicepresidente: Emir Ramón Ciani; vocal: Francisco Antonio Paparazzo. — Síndicos: titular Osvaldo Francisco Stancato, y suplente Daniel Carlos Myers. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. S|R: por-6-valen.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200 e.13|7 Nº 33.995 v.13|7|77

Minera Santa Rosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON FECHA 28 de abril de 1977, los señores Constantino Oscar Martínez, casado, argentino, de 34 años, geólogo, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.969.754, domiciliado en Avda. Quintana 128, San Luis; don Raúl Ernesto Ochoa, casado, argentino, de 31 años minero, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.817.139, domiciliado en Renca sin número, Tilisarao, San Luis; don Ernst Ledermann, casado, suizo, de 53 años, economista, con Pasaporte Suizo extendido en Bolivia número 3.049.120|5, domiciliado en calle Catorce, Calacoto, La Paz, Bolivia; don Oscar Bellota Cornejo, soltero, boliviano, de 34 años, ingeniero geólogo, con Cédula de Identidad de Bolivia Nº 552.500 D. R., domiciliado en Plaza Venezuela 1420, La Paz, Bolivia; don Guillermo Gutiérrez Vea Murguía, casado, boliviano, de 64 años, industrial, con documento de Identidad Nº 140.659, expedido por la Policía boliviana, domiciliado en Quinta Avenida 575, piso 11, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica; don Alberto Enrique Iturralde, casado, boliviano, de 37 años, industrial, con Pasaporte de Bolivia Nº 7-306-73, domiciliado en Mancesped 8461, La Florida, La Paz, Bolivia; doña Mónica Ballivián de Gutiérrez, casada, boliviana, de 58 años, ama de casa, con Pasaporte Boliviano Nº 506|76, domiciliada en calle Cinco de Obrajes, La Paz, Bolivia; don Alvaro Antonio Torrico Arze, divorciado, boliviano, de 46 años, abogado, con Pasaporte Boliviano Nº 398.449, domiciliado en Loayza, La Paz, Bolivia, constituyeron la sociedad "MINERA SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio de la Sociedad: Lavalle 1171, 9º piso, oficina 1ª, Capital Federal. Objeto Social: a) La exploración y explotación de minas, canteras y yacimientos así como también la industrialización de sus productos y la realización de toda otra actividad prevista en el Código de Minería de acuerdo con sus disposiciones. b) La compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización de materias primas, productos, frutos, mercaderías, maquinarias, instrumentos, accesorios, repuestos y partes componentes; la adquisición y explotación de marcas, patentes, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual o industrial y el ejercicio de agencias, comisiones y representaciones, todas estas actividades vinculadas con el objeto mencionado precedentemente. c) La realización de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras; compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de los mismos y d) La realización de inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocio presente o futuros; la adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, y el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cuatrocientos mil pesos, representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una. Comoposición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de no menos de tres ni más de nueve miembros, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un año; la Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. Cuando de acuerdo a la legislación vigente la sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de un año. Presidente, Guillermo Gutiérrez Vea Murguía; Vicepresidente, Constantino Oscar Martínez; Directores titulares: Raúl Ernesto Ochoa, Oscar Bellota Cornejo y Ernst Ledermann; Síndico titular, Guillermo Alberto Gargantini y Síndico suplente, Celia Palmira María Gargantini. Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.600.— e.13|7 Nº 31.737 v.13|7|77

Antzor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas 17 de diciembre de 1976 y 16 de marzo de 1977, pasadas a los folios 4.307 y 717, respectivamente, del Registro 351 de la Capital Federal, a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "ANTZOR S. A." de acuerdo al siguiente detalle: 1º Datos personales de socios: Carlos Suárez Anzorena, argentino, nacido el 14 de enero de 1934, abogado, L. E. número 4.121.022, casado en primeras nupcias con Estela Dora Amengual, domiciliado en la calle Vicente López Nº 1742, piso 6º dpto. B, Capital Federal; Estela Dora Amengual de Suárez Anzorena, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1935, maestra, L.C. Nº 2.741.976, casada en primeras nupcias con Carlos Suárez Anzorena, domiciliada en la calle Vicente López Nº 1742, piso 6º dpto. B, Capital Federal; Agustín Alberto Pérez Maraviglia, casado en primeras nupcias con María Luisa Foster, argentino, abogado, nacido el 21 de agosto de 1940, L.E. número 4.357.889, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 2323, piso 4º dpto. G, Cap. Fed.; María Carlota Teodosia Cazón, soltera, argentina, nacida el 2 de abril de 1909, jubilada, L.C. 0.022.245, domiciliada en la calle Suipacha Nº 690, piso 5º, Capital Federal; María Elena Milhas, soltera, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1945, empleada, L.C número 5.274.613, domiciliada en la calle Junín Nº 1343, piso 4º dpto. B, Capital Federal; Edgar Iván Coutinho, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Fabregues, argentino, nacido el 13 de marzo de 1935, abogado, L.E. Nº 5.692.389, domiciliado en la calle Yapeyú Nº 43, piso 6º, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de diciembre de 1976 y 16|3|1977. — 3) Denominación social. "Antzor S. A.". — 4) Domicilio de la sociedad: calle Florida 143, piso 3º dpto. D, Cap. Fed. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Explotar fincas y establecimientos rurales con destino agrícola, ganadero, o mixto, inclusive tambos, explotación de cabañas y criaderos avícolas. — B) Forestales: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios, de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales. — C) Inmobiliarias: Mediante la construcción, la compra, la venta, la permuta o la administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación, administrar la ejecución de sus obras o de las ya concluidas, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos y fraccionamientos o planes de viviendas colectivas y desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculen a la actividad inmobiliaria. — D) Constructoras. Mediante el ejercicio en la actividad constructora respecto o con relación a cualquiera de los inmuebles o edificios comprendidos en el inciso que antecede, así como mediante la ejecución de cualquier tipo de obras públicas o de trabajos de infraestructura, de riego, electrificación, forestación, gasificación y otros complementarios o vinculados a la actividad constructora. — E) Comerciales: Mediante la compraventa, locación o permuta de toda clase de bienes muebles, máquinas, herramientas o materias primas nacionales o extranjeras vinculadas a la actividad constructora, agrícola o forestal, la importación o exportación de los mismos o la actuación como distribuidora, agente o representante con relación a uno o diversos de ellos. — F) Financieras: Otorgar financiaciones y préstamos con o sin garantía real inmobiliaria o mobiliaria, a corto o largo plazo, aportar capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse; comprar, vender, dar o tomar en prenda acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados, y títulos de crédito. Le queda vedado a la sociedad la realización de aquellas operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras a las empresas sujetas a dicho régimen, o cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público. — Capacidad: La sociedad tiene plena capacidad para cumplir a los efectos de su objeto, todo acto que se vincule directa o indirectamente con el mismo, y en particular, para: a) Presentarse a licitaciones o concursos de precios públicos o privados; b) Solicitar y ejercitar concesiones, permisos o licencias administrativas; c) Asociarse con terceros conforme a las disposiciones legales; d) Efectuar todo tipo de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y, en general, con cualquier otro banco público, privado o mixto o instituciones financieras sitas en el país o en el extranjero o con instituciones financieras internacionales, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas y condiciones; e) Inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio; f) En general, cumplir todo acto lícito que no le fuere prohibido por las leyes o este contrato, siendo la enunciación que antecede meramente ejemplificativa". — 6) Plazo de duración: 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de un millón de pesos, y se halla dividido y representado por diez mil acciones ordinarias, al portador, valor nominal cien pesos cada una, todas ellas ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos, al portador, las que quedan emitidas y suscriptas en su totalidad en este acto constitutivo. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros en su caso duración en los cargos: La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por un número de dos a cinco directores, según lo fije la asamblea ordinaria, la que establecerá también igual o menor número de suplentes de director. La elección de los directores y del os suplentes de director corresponde a la asamblea ordinaria. El mandato de uno y otros será de tres años, prolongándose en su caso hasta que asuman los reemplazantes. Los suplentes llenarán las vacantes de titulares que se produzcan, incorporándose al directorio según el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular con las funciones, facultades y deberes que la ley le asigne. Su mandato será de tres años. Por el mismo término se designará un síndico suplente que reemplazará automáticamente al titular en caso de vacancia temporaria o definitiva o impedimento legal de éste. Se designa para integrar el directorio: presidente, Carlos Suárez Anzorena; vicepresidente, Estela Dora Amengual de Suárez Anzorena; director suplente, María Carlota Teodosia Cazón; síndico titular, Agustín Alberto Pérez Maraviglia y Edgar Iván Coutinho como síndico suplente. — Organización de la representación legal: El directorio tiene facultades para administrar la sociedad y disponer de sus bienes e incluso para realizar cualquir acto para los cuales la ley requiere poderes especiales, y dentro de ellos, lo que les exigen según el artículo 1.881 del Código Civil, y el noveno del Dto. Ley Nº 5.965|63. La representación de la sociedad y el ejercicio de la firma social la ejercita: a) Su presidente, facultado para representar y obligar a la sociedad respeco de cualquier tipo de actos, y con su sola firma. b) Su vicepresidente, facultado para representar y obligar a la sociedad con su sola actuación o firma en todo tipo de juicio, con facultad inclusive de absolver posiciones, o reconocer obligaciones o documentos en los mismos; c) Los apoderados de la sociedad, obrando éstos de acuerdo con las facultades y régimen de actuación que acrediten y establezcan los respectivos poderes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. La presente constitución fue aprobada por resolución Nº 2.269 con fecha 18 de mayo de 1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — E|l.: ordinarias, al portador. Vale. — Enmendado: julio. Vale. — Abogado — inclusive. También Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.700.— e. 13|7 Nº 31.718 v. 13|7|77

Sain Kaleh

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 30|12|1975, Registro 123, Capital; Vicente Daniel Di Stasi, C. I. Nº 9.645.935, argentino, casado, nacido el 11|4|1934, comerciante, Sarmiento 1447, dpto. A, piso 3º, de San Miguel; Olga Beatriz Damiani de Di Stasi, C. I. Nº 9.645.936, argentina, casada, nacida el 18|11|1935, ama de casa, igual domicilio; Oscar Raúl Bernardi, L. E. Nº 5.770.565, casado, nacido el 3|8|1926, Farías 1233 de San Miguel; Blanca Irma Ferrante de Bernardi, L. C. 0.043.325, argentina, casada, nacida el 6|5|1926, ama de casa, igual domicilio que el anterior, y todos en la Provincia de Buenos Aires. — SAIN KALEH, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Montevideo 290, sexto piso, dpto. F, de Capital Federal. — Plazo de 99 años, a partir desde la fecha de su inscripción. — Objeto: a) Inversiones: Por la aplicación de capitales para lograr una renta mediante la tenencia de bienes muebles o inmuebles. — b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, títulos, debentures y demás valores mobiliarios, financieros, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con exclusión de las actividades previstas en la Ley Nº 18.061 u otras actividades por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 1.400.000.—; acciones de $ 100.— c|u., pudiendo ser al portador o nominativas y puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 2 a 5, por 3 años. — Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de abril; las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — Presidente: Enrique Barbieri; vicepresidente: Luis Aníbal Maggio; por tres años síndico titular: Flavio Daniel Pedro Di María, suplente: Emilio Angel Cepolla. — E|líneas: Di. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e. 13|7 Nº 31.715 v. 13|7|77

Jara

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 22 de diciembre de 1976 y complementaria del 11 de abril de 1977. — Denominación: JARA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Jujuy 40, Capital Federal. — Socios: Juan Alberto Caprile, argentino, 59 años, médico, casado, L. E. Nº 0.264.799, domiciliado en la calle Suipacha 1294, piso 1º, "A", Capital; Rodolfo Gándara, argentino, 49 años, empleado, casado, L. E. Nº 4.473.195, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2596, piso 2º, dpto. 3, Capital; Susana María Arenaza de Caprile, argentina, comerciante, 55 años, casada, L. C. Nº 80.222, domiciliada en Suipacha 1294, piso 1º, "A", Capital; Alfredo Juan Caprile, argentino, ingeniero, 23 años, soltero, D. N. I. Nº 10.809.348, domiciliado en Suipacha 1294, piso 1º, "A", Capital; Ana Clementina Girard Madou, argentina, perito mercantil, 41 años, casada, L. C. Nº 2.357.042, domiciliada en Rivadavia 5465, 4º piso, "D", Capital; Rosa Celia Vázquez de Vázquez, argentina, empleada, 37 años, casada, L. C. número 3.026.129, domiciliada en Almirante Brown 1462; Nilda Zulema Ramponi de Muscillo, argentina, comerciante, 39 años, casada, L. C. Nº 3.674.043, domiciliada en Guayaquil 807, piso 6º, "A"; Stella Maris Bugallo, argentina, soltera, 23 años, empleada, D. N. I. Nº 10.918.737, domiciliada en calle número 2, casa Nº 367, Barrio Coronel Molinedo, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La realización de las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de obras privadas o públicas, civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación, subdivisión y colonización de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de propiedad horizontal y a la Ley Nº 14.005 de venta de lotes en mensualidades pudiendo dedicarse al objeto enunciado ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representado por 5.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal c/u., pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio, compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o a 2 directores actuando en forma conjunta. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Rodolfo Gándara; vicepresidente: Ana Clementina Girard Madou; vocales: Susana María Arenaza de Caprile, Alfredo Juan Caprile; suplentes: Adelina Matilde Pezzolo. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Jorge Alfredo Muscillo; síndico suplente: Roberto Pereira. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.661 del 9 de junio de 1977.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e. 13|7 Nº 31.738 v. 13|7|77

Wecheco

COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 16 de agosto de 1976, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "WECHECO, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", llevando a efecto lo resuelto por la asamblea del 28 de junio de 1976, y conformada por la Insp. Gral. de Pers. Jurídicas, con fecha 9 de junio de 1977, Resolución I. G. P. J. Nº 2.672, ha reformado el artículo noveno de sus estatutos que quedó así redactado: La sociedad sólo reconocerá un propietario por acción, pudiendo emitir títulos de una o más acciones. — Todas las acciones serán al portador y contendrán las menciones requeridas por el artículo 211 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — Deberán ser firmadas por el presidente o quien lo reemplace y un síndico, miembro del Consejo de Vigilancia, pudiendo reemplazar las firmas autógrafas, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Organismo de Contralor. — Mientras las acciones no hayan sido totalmente integradas, solo se entregará a sus suscriptores un título nominativo o representativo de las mismas. — La mora de los suscriptores en la integración de las acciones se producirá por el mero vencimiento de los plazos convenidos y facultará a la sociedad a adoptar las medidas previstas en el artículo 193 del Decreto-Ley 19.550|72. — Al celebrarse los contratos de suscripción podrán pactarse indemnizaciones prefijadas a favor de la sociedad para el caso de rescisión por incumplimiento de la integración. — Raspado: síndico, miembro. Todo vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e. 13|7 Nº 31.719 v. 13|7|77

Motostile

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, en los términos Ley 21.357, el siguiente edicto:

1º: Mario Rosario Schiavelli, italiano,, soltero, 21 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 7.315.059, domiciliado, Lavalle 1580, 7º p. "L"; Carmela Liberación Schiavelli, soltera, italiana, 64 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.875.986, domiciliada en Lavalle 1580, 7º p. "L" y Alberto Picconi, argentino naturalizado, casado, 48 años, C. I. P. F. Nº 7.519.972, domic. J. A. Pacheco de Melo Nº 1898, 7º p. "B"; 2º-6º: Por escritura Nº 166, del 23|3|1977, pasada ante Registro Nº 546, Cap., y conformada por I. G. P. Jurídicas, Resol.: Nº 2.530, del 2|6|1977, se constituye: MOTOSTILE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. del Libertador Nº 3164 y su duración es por 99 años, a partir inscripción R. P. de Comercio, siendo su objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la adquisición y disposición, compraventa, reventa, permuta, consignación, importación, exportación, cesión y distribución de automotores, bicicletas, motocicletas, lanchas, casas rodantes y cualquier otro tipo de embarcaciones, lavarropas, secarropas, lavavajillas, heladeras, televisores, acondicionadores de aire, radios, tocadiscos, grabadores y demás artículos electrodomésticos, sus implementos, partes, repuestos y accesorios. — b) De Servicios: Ejercer comisiones, consignaciones y representaciones; prestar servicios, asistencia y asesoramiento mecánico sobre el uso y aplicación de automotores, herramientas, máquinas e implementos e instalar talleres mecánicos y estaciones de servicio para automotores y motocicletas, lanchas y casas rodantes y efectuar su explotación. — Y c) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos a interés y financiaciones en general; garantizar operaciones de terceros, intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y en cualquier otro derecho real de garantía. — Quedan excluidas las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — Para la realización de sus fines, podrá efectuar todos aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto social, actuando como compradora, vendedora, o mandataria, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oblligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7)-10) Capital social: Lo constituye $ 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, pudiendo elevarse de acuerdo art. 188, Ley 19.550, siendo las acciones, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias a preferidas, fijando la asamblea característica de las mismas. — Será administrada y representada por un directorio compuesto en mínimo de 3 y máximo de 9, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — Puédese designar suplentes, estando fiscalizado por un síndico titular, por un año, debiendo elegirse suplente. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en forma individual o indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Mario Rosario Schiavelli. — Vicepresidente: Carmela Liberación Schiavelli. — Director: Alberto Picconi. — Síndico Titular: Arturo Eugenio Lauro Lisdero. — Suplente: Adolfo Lazara. — Todos aceptan la designación. — Las acciones emitidas son al portador, un voto.

Buenos Aires, junio 30 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600 e. 13|7 Nº 31.755 v. 13|7|77

Feco Internacional

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FORESTAL Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE NESTOR Ferrari, argentino, comerciante, que dice ser divorciado, nacido el 28 de febrero de 1945, de 31 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 5.459.903, domiciliado en Luis María Campos 384, San Isidro, de esta Provincia y don Juan Manuel Sciutto Klot, argentino por opción, abogado, soltero, nacido el 24 de febrero de 1945, de 31 años de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número 6.975.199, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1845, piso 16, dpto. "A", Capital Federal. — Por escritura número 242 y 24, de fechas 17 de diciembre de 1976 y 21 de marzo de 1977, ante la escribana del Partido de La Plata doña Laura Susana Bobes, en el Registro 508 a su cargo, constituyeron la sociedad que se denomina: FECO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FORESTAL Y DE MANDATOS: — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Rodolfo Rivarola 140, piso 4º, departamento siete. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la fabricación, para sí o para terceros, o por cuenta de terceros, de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir y confecciones textiles de todo tipo, y su comercialización, representación, distribución y|o exportación y|o importación. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos al régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. — Forestal: Mediante la plantación, corte, reforestación, comercialización y venta de madera de cualquier tipo y naturaleza, pudiendo a ese efecto adquirir, arrendar y realizar todos los actos jurídicos para el mejor desarrollo de dicha actividad, en campos propios o de terceros. — Podrá inscribirse como empresa forestal en los registros respectivos, gozando de las exenciones otorgadas o a otorgarse por las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales, así como de solicitar los créditos tendientes al desarrollo de dicha actividad. — De mandatos: Mediante su actualización como mandataria y de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en razón de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital es de 3.000.000 de pesos, representado por 30.000 acciones de pesos 100.—, valor nominal cada una. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: José Néstor Ferrari; vicepresidente: Juan Manuel Sciutto Klot; Organo fiscalizador: Síndico titular: Enrique Carlos Barreira. — Síndico suplente: Enrique Guillermo Avogadro. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último, en caso de directorio pluripersonal, reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Las acciones son al portador, ordinarias, de un voto. Representación corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.600.— e. 13|7 Nº 34.122 v. 13|7|77

Mardelplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 244 otorgada ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires, Leonardo J. A. Ruccio al Fº 551 del Registro 150 de su Adscripción, de fecha 11 de junio de 1976, los señores Alberto Luis Deodato, con cédula de identidad 6.739.473, domiciliado en Larrea 2219, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 12|3|1916; Carlos Alberto Deodato, libreta de enrolamiento número 8.720.449, nacido el 1º|6|1946, domiciliado en Córdoba 3161, 1º A, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; y Saúl Sujoluzky, con cédula de identidad 1.889.208, domiciliado en Villanueva 1363, Capital Federal, todos argentinos, casados, comerciantes, constituyeron una sociedad, haciéndolo los señores Deodato por sus propios derechos y el señor Sujoluzky en nombre y representación de la firma Lamicentro, Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, y cuyos Estatutos fueron inscriptos el 31 de marzo de 1970, bajo el Nº 1.040, Fº 74, Lº 71, Tº "A" de Estatutos Nacionales, y su modificación inscripta el 27 de marzo de 1974, bajo el Nº 552, Fº 113, Lº 81, Tº "A" de Estatutos Nacionales, acreditando personería y representación por Actas del 31|1|76 y del 26|3|76, cuyos principales enunciados son: Denominación: MARDELPLAST, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1544, 1er. piso, Capital Federal. — Duración 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comercial: la compraventa, importación, exportación, consignación y representación de laminados plásticos; Industrial: producción e industrialización por cuenta propia o de terceros de artículos y materiales de laminados plásticos; c) Forestal: explotación de bosques y obrajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos para las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 520.000, representado por 5.200 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto por acción. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros. — Duración: 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Alberto Luis Deodato; Vicepresidente: Saúl Sujoluzky; Directores: Carlos Alberto Deodato y Sadami Goto. — Fiscalización: Síndico Titular: Víctor Francisco Iriarte; Síndico Suplente: Salvador Otero. — Duración: 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Resolución I.G.P.J. 6.137 (23|12|76).

Buenos Aires, mayo 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.13|7 Nº 31.742 v.13|7|77

Mapall

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 794 del 1º de diciembre de 1976 y 65 del 16 de febrero de 1977, otorgadas ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, Leonardo J. A. Ruccio, a los folios 1.522 y 116 de sus protocolos respectivos, del Registro 130 de su Adscripción, los señores Enrique Luis Motti, de 35 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Márquez 39, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, libreta de enrolamiento 4.582.728; José María Boccardo, de 35 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Laprida 2070, de Capital Federal, libreta de enrolamiento 4.368.399; y Ana María Asp de Otero, de 36 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Avda. Mitre 1089, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires con libreta cívica 4.071.351, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: MAPALL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Callao 1788, Planta Baja, Oficina 2, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación de embalajes y tarimas de madera y|o metal; Comerciales: Importación, exportación y distribución, compra, venta y consignación de embalajes y tarimas de madera y|o metal; Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o crías de ganados, tambo y cabañas; Forestales: Mediante la forestación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de toda clase de árboles, bosques y obrajes, ya sea sobre inmuebles propios o pertenecientes a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social. pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 cada una valor nominal, ordinarias, al portador, Clase A, con derecho a 1 voto, que son las emitidas, debiendo cumplimentarse su integración en u plazo máximo de 2 años. — Administración: compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — Directorio: Presidente: Enrique Luis Motti; Vicepresidente: José María Boccardo; Director: Ana María Asp de Otero; Fiscalización: Síndico Titular: Juan Carlos Villar; Síndico Suplente: Antonio Luis Massa, con mandato por un año. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|líneas: que son las emitidas, vale. Sobre raspado: "3", vale.

Buenos Aires, junio 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.- e.13|7 Nº 31.743 v.13|7|77

Mapahi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) RENE FRANCOIS Mari, francés, nacido el 7 de diciembre de 1920, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.883.122; Enriqueta Depoortere de Mari, argentina naturalizada, nacida el 8 de julio de 1922, ama de casa, cédula de identidad de la Policía Federal número 1.101.184; Pascual Alejandro Mari, argentino, nacido el 5 de enero de 1953, soltero, estudiante, documento nacional de identidad número 10.765.532; y Reinaldo Andrés Mari, argentino, nacido el 26 de febrero de 1955, soltero, estudiante, documento nacional de identidad número 11.266.810, todos los comparecientes domiciliados en esta Capital, calle Talcahuano número 342 — 2) 25 de noviembre de 1976 y su modificatoria del 15 de marzo de 1977. — 3) MAPAHI, S. A. — 4) Talcahuano Nº 342, piso 2º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, distribución, consignación, representación, de libros, revistas, periódicos y publicaciones en general y material audiovisual didáctico y otros tipo cinta grabada y diapositivas. — b) Industriales: Impresión, edición, encuadernación de libros, revistas, periódicos y publicaciones en general y fabricación, industrialización y elaboración de material audiovisual, tipo cinta grabada y diapositivas y sus componentes. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compra venta y administración de acciones, debentures y otros valores mobiliarios. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000 representado por 50.000 acciones de pesos diez valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Presidente: René Francois Mari; Vicepresidente: Enriqueta Depportere de Mari; Directores suplentes: Pascual Alejandro Mari y Reinaldo Andrés Mari. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. — La asamblea debe elegir 1 suplente por igual término. — Síndico titular: León Cazoll; Síndico suplente: Jorge Félix Herreiz. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio quien actúa en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y|o generales que resuelva otorgar el Directorio. — 10) 30 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: soltero, Vale. — Enmendado: asociada, realizarse, otros, cargo, valen. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador cinco votos. — E|l.: suplentes, vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.900.— e.13|7 Nº 31.789 v.13|7|77

Tinwear

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DON VICTOR Hugo Miscoria, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.656.359, domiciliado en la calle Roldán 45, planta baja, departamento 2º, San Isidro, partido del mismo don Vito Miscoria, italiano, casado, de 64 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.907.699, domiciliado en la calle Perú 146, Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Por escrituras números 79 y 184, de fechas 19 de mayo de 1976 y 18 de octubre de 1976, ante la escribana de la ciudad de La Plata, Laura Susana Bobes, en el Registro 508, a su cargo, constituyeron la sociedad que se denomina "TINWEAR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, calle Rodolfo Rivarola número 140, piso 4º, oficina "7". — Tiene por objeto dedicarse a la fabricación, para sí o para terceros o por cuenta de terceros, de tejidos, indumentarias y accesorios para el vestir y confecciones textiles de todo tipo y su comercialización, representación, distribución y|o exportación y|o importación. Todas las actividades enunciadas están referidas exclusivamente a la actividad principal a desarrollar, precedentemente enunciada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social es de pesos cuatro millones quinientos mil ($ 4.500.000), representado por cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de pesos cien ($ 100), valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Víctor Hugo Miscoria; Vicepresidente: Vito Miscoria; Vocal: Enrique Carlos Barreira. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Juan Manuel Sciutto Klot; Síndico suplente: Jorge Bernardo López. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Las acciones serán al portador, endosables, ordinarias o preferidas. Y las emitidas ordinarias. Tanto los Directores como los Síndicos duran en su mandato tres años.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 6.000.— e.13|7 Nº 34.123 v.13|7|77

Campos del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública 1.883 de fecha 22|10|1976 y 276 del 24|2|1977, respectivamente, se protocolizaron el Acta de Asamblea Nº 1 del 15|10|1976 de la Sociedad CAMPOS DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA, modificando los Artículos 4º y 5º de los estatutos, aumentando el Capital, que en sus partes pertinentes queda así: "El capital social es de dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Por lo tanto las acciones se convirtieron de acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador". — Resolución de la I.G.P.J. del 31|5|77.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e.13|7 Nº 34.125 v.13|7|77

Cultivar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTO: Escritura Pública 395 del 17|3|1977 (Escribano Público J. E. Martínez Santana). — Constituyentes: Simón Liubitch, argentino, casado, 64 años, empresario, L.E. 4.214.848, domicilio Teodoro García 2106, Capital; José Adolfo Márquez, argentino, soltero, 34 años, hacendado, L.E. número 4.422.013, domicilio Vidal 1653, Capital Federal; y Norberto Pablo Liubitch, argentino, casado, 26 años, licenciado en administración, C.I. 6.078.387, domicilio Ciudad de la Paz número 2139, Capital Federal. — Denominación social: "CULTIVAR S.A.". Domicilio legal y social: calle Sucre 2346, 5º, oficina "D" Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. la adquisición, explotación, administración, arrendamientos, ventas, colonización, permutas, de tierras, estancias, campos, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces y operaciones inmobiliarias en general. — Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas, cultivos forestales directa o indirectamente o por medio de terceros. — Capital social: cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación legal: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros, la representación a cargo del Presidente de Directorio, quien tendrá el uso de la firma social. — La fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Integración del Directorio y órgano fiscalizador: Presidente: Norberto Pablo Liubitch; Vicepresidente: José Adolfo Márquez; vocal: Simón Liubitch; síndicos titular y suplente respectivamente: Ana María Cerrato y Leonor Elsa Bergsztein. — Fecha del cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. de fecha 24|5|1972.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100 e.13|7 Nº 34.126 v.13|7|1977

Saciar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DIEGO Evaristo Díaz Bonilla, argentino, nacido el 23 de abril de 1952, soltero, contador público nacional, Documento Nacional de Identidad número 10.201.785, domiciliado en Lavalle Nº 3919; Carlos Alberto Vidal, argentino, nacido el 7 de enero de 1944, casado en primeras nupcias con María Bernarda Chedufau, licenciado en administración, Libreta de Enrolamiento número 4.430.7?8, domiciliado en la calle Beruti 3738; Miguel Guillermo Colombres, argentino, nacido el 9 de octubre de 1948, casado en primeras nupcias con María Teresa Pinasco, licenciado en relaciones públicas, Libreta de Enrolamiento número 5.098.685, domiciliado en la avenida Pueyrredón 1906, piso 9º, "B"; Marcelo Arturo Torres, argentino, nacido el 28 de julio de 1949, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.866.309, domiciliado en la avenida Quintana número 262, piso 4º, y Jorge Florentino Fano, argentino, nacido el 2 de enero de 1952, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.155.448, domiciliado en la avenida Rivadavia 1829, piso 2º, todos vecinos de la Capital Federal. — 2) 1º de febrero de 1977 y su modificatoria, de fecha 1º de abril de 1977. — 3) "SACIAR", S.A. — 4) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 710, piso 1º, "G", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, comercialización, representación, comisión, mandato y consignaciones de insumos para la construcción y el agro; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, para negocios u operaciones relacionados con el objeto social; no podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; c) Inmobiliarias Mediante la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, compraventa, urbanización, subdivisión, colonización, loteo, parcelamiento, permutas, administración, construcción y explotación de bienes raíces, sean urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas dentro del régimen de Ley de Propiedad Horizontal y decretos reglamentarios. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes o por este Estatuto. — 6) Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 3.000.000, representado por 300 000 acciones de pesos diez, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — Presidente: Jorge Florentino Fano; Vicepresidente: Diego Evaristo Díaz Bonilla; Directores: Marcelo Arturo Torres, Miguel Guillermo Colombres y Carlos Alberto Vidal. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por igual plazo. Síndico titular: Marcelo Hernán Firpo; Síndico suplente: Carlos Guillermo Ocampo. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales y|o generales que resuelva otorgar el Directorio. — 10) 30 de junio de cada año. — Enmendado: 448 — comerciales, valen.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.900.— e.13|7 Nº 31.787 v.13|7|77

David Schulzinger

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras números 93 y 151, del 16 de febrero de 1976 y 25 de marzo de 1977, ante la escribanía A. Levin, Registro Nº 485, aprobado por Resolución Nº 1.932 de la I.G.P.J. del 3 de mayo de 1977. "DAVID SCHULZINGER", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — 1º) Domicilio: Canning 429, Capital (antes Raúl Scalabrini Ortiz 429). — 2º) Objeto: Industrial: Fabricación, por cuenta propia, de terceros o por intermedio de éstos, de artículos de bonetería y lencería. Comercial: Importación, exportación, compraventa de artículos de bonetería, lencería, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con los artículos mencionados. — 3º) Capital: $ 500.000, representado por 500.000 acciones de $ 1, valor nominal, c|u. — 4º) Administración y fiscalización: Directorio, compuesto de tres a nueve miembros, con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un Síndico, con mandato por un año Síndico suplente, igual número y mismo término. — 5º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 6º) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: representado por 500.000, vale. Un año, vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.13|7 Nº 34.094 v.13|7|77

Aros Liniers

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Antonio Pollacchi, argentino, casado, nacido el 7|5|1910, comerciante, con L.E. Nº 5.314.410, domiciliado en Paulino Rojas Nº 737, Ituzaingo, don José Juan Morrone, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|2|1947, con L.E. Nº 7.591.648, domiciliado en Madero 941, Capital; don Francisco Cayetano Morrone, argentino, casado, mecánico, nacido el 4|10|1940., con L.E. Nº 4.319.394, domiciliado en la avenida General Paz Nº 9330, Capital; doña Julia Bafaro de Morrone, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|5|1912, con L.C. Nº 368.372, domiciliada en Madero Nº 941, Capital; doña Stella Maris Peralta de Morrone, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|4|1946, con L.C. Nº 5.315.788, domiciliada en la avenida General Paz Nº 9330, Capital; don César Alberto Pollacchi, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|4|1938, con L.E. Nº 4.268.345, domiciliado en Mansilla Nº 1358, San Antonio de Padua; don Pedro Oscar Pollacchi, argentino, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.318.190, nacido el 7|9|1940, domiciliado en la avenida de los Incas Nº 4239, P. baja, "E", Capital, y doña Ana María Pollacchi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22|5|1943, con L.C. Nº 4.705.769, domiciliada en Paulino Rojas Nº 737, Ituzaingó. — Denominación: "AROS LINIERS", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Oliden Nº 269, Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Comercial: La importación, exportación, compraventa, al por mayor y menor, representación, comisión, consignación y distribución de aros de pistón, así como también de repuestos y accesorios para automotores.

— 2) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de aros de pistón y repuestos y accesorios para automotores. — 3) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse. Constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.

— 4) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de seiscientos mil pesos, representado por 6.000 acciones de $ 100, valor nominal, cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas, endosables o no; ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estáa a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La fisnistración de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: a don Vicente Antonio Pollacchi; Vicepresidente: a don José Juan Morrone; Vocales Francisco Cayetano Morrone, Julia Bafaro de Morrone, Stella Maris Peralta de Morrone, César Alberto Pollacchi y Ana María Pollacchi. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: Norberto Juan Franza, y Síndico suplente a: Juan Oscar Venturiello. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos cada una.

Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e.13|7 Nº 34.100 v.13|7|77

Agrícola la Promesa

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGRICOLA-GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fecha 19 de diciembre de 1975 y 3 del 3 de marzo de 1977, pasada ante el Escribano Juan José A. Baca Castex y Carlos Patricio Magrane, respectivamente, por Asamblea 12 de setiembre de 1975, y aprobada por Resolución de I.G.P.J. Nº 1.486, de fecha 1º de abril de 1977, resolvió modificar el artículo 1º de los estatutos, por cambio de domicilio legal, en la siguiente forma: "Artículo 1º: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "AGRICOLA LA PROMESA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA-GANADERA", se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Tiene su domicilio legal en la calle Catamarca número 486, de la Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — E|l.: Secretaría del Autorizante, vale.

Buenos Aires, junio 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600. e.13|7 Nº 34.190 v.13|7|77

Agroluro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Jaime Lumerman, argentino, soltero, industrial, de 24 años de edad, D.N.I. Nº 10.313.297, domiciliado en la calle Iturraspe 653, Capital Federal; Enrique Lumerman, argentino naturalizado, casado, industrial, de 57 años de edad, L.E. 4.283.993, domiciliado en la calle Iturraspe 653, Capital Federal; Esther Glaz de Lumerman, argentina, casada, industrial, de 50 años de edad, D.N.I. número 4.363.047, domiciliada en la calle Iturraspe 653, Capital Federal; Manuel Rosenberg, argentino, soltero, industrial, de 25 años de edad, D. N. I. número 10.117.132, domiciliado en la calle Navarro 4008, 3º piso, Dpto. 7, de Capital Federal; Isaac Rosenberg, argentino naturalizado, casado, industrial. L. E. 4.586.077, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Navarro 4008, 3º piso, Dpto. 7, Capital Federal, José León Rosenberg, argentino, casado, industrial, de 31 años de edad, L. E. 584.838, domiciliado en la calle Cabezón 3520, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escrituras de fecha 7 de junio de 1976 y 29 de marzo de 1977. — Razón social: "AGROLURO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Cabezón 3520, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto: Explotación directa e indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, propios o de terceros, estableciendo estancias para invernada y cría de ganados, tambos, cabañas y criaderos de cerdos; explotación de campos de agricultura, realización de negocios de pastoreo y de capitalización de haciendas, compra, venta y distribución de productos agropecuarios y semovientes; así como el ejercicio de comisiones y consignaciones, representaciones y de mandatos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directores entre un mínimo de 3 y un márimo de 10 con mandato por tres años. — Presidente: José León Rosenberg; Vicepresidente: Enrique Lumerman; Un síndico titular: Luis Czyzewski; Un síndico suplente: Ana María Blugerman, por el término de un año. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o en su defecto al vicepresidente. — El uso de la firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente, en forma individual o indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Todas las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A" de un voto cada acción.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.13|7 Nº 34.186 v.13|7|77

Chaco Argentino

COMPAÑIA DE SEGUROS
GENERALES
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 16|7|76 "CHACO ARGENTINO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES, SOCIEDAD ANONIMA" modificó el art. 5º de los estatutos sociales, asamblea protocolizada por escritura de fecha 16 de setiembre de 1976 ante el escribano Carlos A. Cermesoni al folio 747 del registro de contratos públicos Nº 22 de La Plata interinamente a su cargo. — Modificación ésta aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución 1.470 con fecha 31 de marzo de 1977 y por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 13.813 de fecha 20 de mayo de 1977. — Su texto: Art. quinto: "El capital social es de seiscientos mil pesos representado por sesicientas series de mil acciones cada serie con derecho a un voto y de un valor nominal de un peso cada acción las cuales se hallan totalmente integradas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 en las condiciones, clases y formas de pago que la misma Asamblea determine".

Buenos Aires, junio 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.- e.13|7 Nº 34.156 v.13|7|77

Frape

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 193 de fecha 6 de abril de 1977, pasada ante el escribano Guillermo Julián Kent, al folio 510 del Registro 184 de su adscripción, doña Mirta Elena Falco de Cáceres, casada en primeras nupcias con don Pedro Caceres, argentina, nacida el 16|8|1951, empresaria, con D.N.I. Nº 6.646.300, domiciliada en Juan Bautista Alberdi Nº 1235 y doña Alicia Susana Torviso Rojas, soltera, argentina, nacida el 26|8|1950, empresaria con L. C. Nº 6.408.265, domiciliada en Solís Nº 1727, vecinas de San Antonio de Padua, constituyeron la sociedad FRAPE, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Paraná Nº 439, piso 4º, Capital. — Su duracion es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, fabricación, importación, exportacion y distribución de toda clase de juguetes y artículos afines; b) Financieras: Mediante préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra y venta de títulos y valores; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de ciento veinte mil pesos, representado por 120 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; ordinarias o preferidas. — La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Mirta Elena Falco de Cáceres. — Vicepresidente: Alicia Susana Torviso Rojas. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: María Radom de di Fonzo y Síndico suplente: Amadeo Jorge di Fonzo. — Las acciones emitidas son al portador ordinarias un voto. — Representación: Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977 — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000.— e.13|7 Nº 34.101 v.13|7|77

Loma Pora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN CARLOS Ardanaz, argentino, casado, comerciante, E. Lamarca 3651, Capital, 42 años, C. I. Nº 3.396.237; Joaquín Miguel Ardanaz, argentino, casado, comerciante, Pareja 4233, Capital, 45 años, C. I. Nº 2.854.611 y David Feldman, argentino, casado, comerciante, Corrientes 5739, 9º A, Capital, 47 años, C. I. Nº 2.635.011. — 2) Constituida el 3 de diciembre de 1976. — 3) LOMA PORA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle número 1607, 5º B, Capital. — 5) Forestales: forestación y reforestación, por cuenta propia o ajena, en inmuebles de su propiedad o de terceros, de las distintas especies que corresponda, en todo el ámbito del país. — Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tambos, granjas y criaderos. — Financieras: inversión de fondos de todo tipo de títulos públicos o privados, acciones, bonos y otras participaciones sociales, quedando excluidas en este concepto toda actividad contemplada en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Comerciales: importación, exportación, compra y venta de bienes muebles relacionados con las actividades precedentes. — 6) Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 1.500.000 pesos representado por 1.500 acciones de $ 1.000 v/n cada una. — 8) Administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — Directorio: Presidente: Joaquín Miguel Ardanaz; Vicepresidente: David Feldman; Vocal: Juan Carlos Ardanaz; Síndico titular: Ignacio Zapolanski y suplente: Marcela Rut Zapolanski. — 9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en conjunto con otro director, quienes actúan indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — S|r.: Las — Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.13|7 Nº 34.095 v.13|7|77

Katusi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 17 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano Adolfo Schikler, la sociedad "Katusi Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" por Asamblea del 1|12|1976 y aprobado por resolución I. G. P. J. Nº 1.356 de fecha 24|3|77, procedió a adecuar sus estatutos en la siguiente forma: Nombre: "KATUSI S. A.", Juan B. Justo 3813, Capital Federal, 99 años contados desde el 15|6|1966. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación y administración de inmuebles, incluso de propiedad horizontal. — b) Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales e implementos concernientes al ramo de la construcción, así como la venta de departamentos en general. — El capital social es de $ 1.000.000.— representado por 1.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una, de las cuales 10.000 son acciones ordinarias, al portador de 5 votos y 990.000 son acciones ordinarias, al portador de un voto. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho, con mandato por un año. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. — Para representar a la sociedad podrá actuar cualquiera de los directores en forma independiente o indistintamente. — 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.13|7 Nº 34.195 v.13|7|77

Montaire

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edmundo Walter Herbert Cooke Smith, 48 años, chileno, casado, comerciante, titular de la C. de I. número 7.030.517, domiciliado en Peña Nº 22, Banfield, Prov. de Buenos Aires; Omar Pedro Isidro Baldessari, 36 años, argentino, casado, comerciante, titular de la L. de E. Nº 7.714.730, domiciliado en Martín Rodríguez Nº 218, Adrogue, Prov. de Buenos Aires; Mario Elbio Cantón, 42 años, argentino, casado, comerciante, L. de E. Nº 4.182.503, domiciliado en Tucumán 1687, piso 2º, Dto. A, Capital Federal; Orfilio Rinaldo Miretto, 51 años, argentino, casado, comerciante, L. de E. número 6.094.732, domiciliado en Solis 331, piso 9º, Dto. A, Capital Federal; Juan Alberto Galano, 66 años, argentino, soltero, comerciante, L. de E. Nº 779.956, domiciliado en Salguero Nº 255, Capital Federal; Juan Bautista Martín Desipello, 40 años, argentino, casado, comerciante, L. de E. Nº 4.192.438, domiciliado en Tacuari Nº 48, Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires; Meliton Ignacio Gallardo, 43 años, argentino, casado, comerciante, D.U. de I. Nº 4.129.859, domiciliado en Pastoriza y Centenario, Rafael Calzada, Prov. de Buenos Aires. — Fecha Instrumento de Constitución: Escritura pública de fecha 2 de mayo de 1977. — Razón social: "MONTAIRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio social: Solís 331, piso 9º, Dto. "A", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, producción, elaboración, transformación, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de conductos de chapa, filtros y accesorios relativos a la industria de la ventilación mecánica y aire acondicionado. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 10.000.000.— representados por 10.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una. Los acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los organos de administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un maximo de 9 con mandato por un año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Oscar Pedro Isidro Baldessari; Vicepresidente: Edmundo Walter Herbert Cooke Smith; Directores titulares: Orfilio Rinaldo Miretto y Meliton Ignacio Gallardo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también elegirá igual número de suplentes y por el mismo término. — Quedan nombrados síndicos: Síndico titular: Lidia Postel de Zaigier; Síndico suplente: Lydia Freiman de Canton. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — Fecha de cierre: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.13|7 Nº 34.191 v.13|7|77

Lesko

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) "E.C.O.P., SOCIEDAD Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial", con domicilio en calle Corrientes 316, P.B., oficina 1, Capital Federal. — "LESKO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", con domicilio en Avda. Corrientes 316, P.B., oficina 2, Capital Federal. Mario César Carlos Vessuri, divorciado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.312.299 domiciliado en calle Repetto 1275 de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires; Eduardo José Romero Oneto, casado, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.415.081, domiciliado en calle Belgrano 964 de la Capital Federal. II) 30 de diciembre de 1975, 18 de noviembre de 1976 y 8 de marzo de 1977. III) "Forestadora de la Cruz", Sociedad Anónima. IV) Avenida Corrientes 311, Capital Federal. V) Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria y forestal; compra, venta de inmuebles, urbanos o rurales para instalar colonias o campos agrícolas, ganaderos y forestales, explotación de bosques naturales o reforestados; explotación industrialización de la madera, su fraccionamiento, aserrado, acondicionamiento y conservación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Presidente, Mario César Carlos Vessuri; Vicepresidente, Eduardo José Romero; Vocales: Héctor Vessuri, Alberto Hilario Romero Oneto. Síndicos titulares: Luis María Guastavino, Jorge Guillermo Podestá, Félix Guastavino. Síndicos suplentes: Carlos Enrique Guanziroli, Guillermo Osvaldo Molina, Teresa Emilia Guastavino de Rosember. IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También podrán representar a la sociedad los Directores qeu el Directorio designe a ese efecto, quienes actuarán en la forma que se indique en el acta respectiva, la que se inscribirá en el Registro Público de Comercio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550. X) 30 de junio de cada año. XI) Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias, al portador de clase A, con derecho a 5 votos por acción. — Enmendado: Belgrano: Vale. — Buenos Aires, julio 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e.13|7 Nº 34.106 v.13|7|77

Garbo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JUAN Carlos Rubén García Boado, nacido el 15|2|1920, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Angela Ferraris, comerciante, con D.N.I. 412.852, domiciliado en la calle Donato Alvarez 669, de esta ciudad; Horacio Antonio García Boado, nacido el 8|1|1926, argentino, casado en primeras nupcias con Catalina Bellussi, comerciante, con L.E. 4.022.646, domiciliado en la calle Donato Alvarez 669, de esta ciudad. Fecha de Constitución: 29 de octubre de 1976, Escritura Nº 624, Fº 2.128, Registro 485 de Capital. Razón Social: La sociedad se denomina "GARBO, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en avenida San Martín 2788. Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Transporte de cargas generales, recolección de residuos domiciliarios, servicios de poda, limpieza y barrido de calles y aceras, fletes, acarreos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de Obras Públicas y Privadas, de cualquier naturaleza incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias eléctricas, gasoductos, Red de Gas, transporte, distribución y llenado de Gas Envasado, Cámaras Reductoras de presión a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de Ingeniería y|o arquitectura, en general. Realización de toda clase de obras, contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación pública o privada. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectvias reglamentaciones. Financiera: Otorgar o solicitar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aprontar capitales a personas, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, concertar operaciones así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y peles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Se constituye por el término de 99 años, a partir de su inscripción. Capital Social: Es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de $ 10, valor nominal, cada una. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Directorio: Presidente, Horacio Antonio García Boado; Vicepresidente, Juan Carlos Rubén García Boado; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Gustavo Jesús María Bigourdan y Síndico suplente, José Silvestre Pérez. Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de octubre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias al portadora de un voto. —

Buenos Aires, julio 22 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.000.— e.13|7 Nº 34.112 v.13|7|77

Servar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de "Servar S. A.". — Socios: don Néctor Arnaldo Monzón, argentino, de 46 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.797.348, casado en primeras nupcias con Sara Gualano, industrial, domiciliado en General Urquiza 1164, de esta Capital; y don Crisólogo Martín Larralde, argentino, de 46 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.792.256, casado en primeras nupcias con Amarilis Norma Roggero, abogado, domiciliado en la calle Dardo Rocha 235, de Bernal, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 2 de marzo de 1977. — Denominación: SERVAR S. A. — Domicilio: Saavedra 1237, 1º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la prestación de servicios en forma integral a empresas y|o particulares empresarios, asesorando consiguientemente en las áreas: jurídica, contable, administrativa, relaciones industriales, relaciones laborales, relaciones humanas, relaciones públicas, asesoría financiera, patentes y marcas, impositiva, técnica, ingeniería, selección y capacitación de personal, medicina laboral, psicología laboral, sociología, radicación de empresas, estudios da factibilidad, publicidad, técnicas de comercialización, promoción comercial, seguros, marketing y todas aquellas que sean demandadas por la actividad empresaria en su quehacer específico. Queda prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia está reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de 10 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 a un máximo de 8, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio: presidente, Héctor Arnaldo Monzón; vicepresidente, Crisólogo Martín Larralde; director vocal, Eovaldo Hugo Mórtola; director vocal, Edison Humberto Belmar Rodríguez; director vocal, Mónica Graciela Monzón de Acosta, director suplente, Jorge Carlos Aires. — Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Síndico titular, Luis Alfonso Milone; síndico suplente, Carmen Vázquez. — Representación legal de la sociedad. El presidente por sí solo o el vicepresidente en caso de ausencia del primero, representarán legalmente a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|l.: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e. 13|7 Nº 34.130 v. 13|7|77

F. G. M. Combustibles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco García, D. N. I. 6.454.856 argentino, casado, comerciante de 50 años; Francisco García, L.E. número 8.330.417, argentino, soltero, comerciante, de 26 años; Mirta Susana García, D.N.I. 6.408.349, argentina, divorciada, de 27 años, comerciante; todos domiciliados en Althabe 250 de la localidad de San Antonio de Padua, Pvcia. de Bs. As. y Juan Roberto Hipólito Urquijo, L.E. 4.777.167, argentino, viudo, comerciante, de 49 años, domiciliado en Chiclana 1011, San Antonio de Padua Pvcia. Bs. Aires. Fecha escritura: 8 de octubre de 1976 y 27 de mayo de 1977. Denominación: F. G. M. COMBUSTIBLES S.A. Domicilio: Tucumán 358, 2º D. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Prospección, exploración cateo, fraccionamiento de petróleo y sus derivados comercialización de sus productos, importación y exportación de los mismos y todo otro tipo de combustibles. Capital pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. Administración y Fiscalización: Directorio entre un mínimo de 4 y un máximo de 8 con mandato por 3 años. Presidente, Francisco García; Vicepresidente segundo Juan Roberto Hipólito Urquijo; Directora, Mirta Susana García; Síndico titular, Jesús Alberto Otero; Síndico suplente José de San Martín (ambos por 3 años). Representación: Presidente o Vicepresidente primero con un director. Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: 000: Vale. E|L.: y 27 de mayo de 1977: También vale. — Buenos Aires, julio 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 2.900.— e.13|7 Nº 34.240 v.13|7|77

Papelser

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número 184 de fecha 24 de enero de 1977, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, don Enrique Alejandro Molenberg, argentino, casado, de 35 años de edad, industrial, Cédula de Identidad 5.109.605, de Policía Federal, domiciliado en Combate de los Pozos 737, piso 2º "D", de Capital Federal; doña Alicia Marta Javor de Molenberg, argentina, casada, de 35 años de edad, industrial, Cédula de Identidad número 4.451.749, de Policía Federal, domiciliada en Combate de los Pozos 737, piso 2º "D", de Capital Federal y don Oscar Antonio Javer, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad. Cédula de Identidad 3.919.119, de Policía Federal, domiciliado en Zapata 110 de Banfield, provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "PAPELSER SOCIEDAD ANONIMA". — Sede social: Sarmiento 1834, piso 1º "D", de Capital Federal. — Objeto social: a) Comerciales: En general la comercialización de materias primas o productos elaborados o semielaborados, destinados al ramo de cartonería, como actividad afín siempre que tenga relación con los objetivos principales, la importación, exportación, representación, consignación, comisión, promoción de bienes muebles, destinados al ramo de cartonería, en especial la compraventa de papeles y cartones en sus diversas clases, cajas de cartón, separadores y todos los productos relacionados con la cartonería. — Explotación de marcas nacionales y extranjeras. — b) Industriales: La fabricación, elaboración, manipuleo, transformación de cajas, papeles, cartones y afines, incluyendo todos los procesos comunes a esta industria. — c) Financieras: Ya sea mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y tomar préstamos con o sin garantías reales; personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, transferir y ceder créditos en general ya sea en forma de descuentos de documentos, de prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061|69 u otras análogas, por la que se requiere concurso público. — Capital social: $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Di-

rectorio: Presidente: Enrique Alejandro Molenberg; Vicepresidente: Alicia Marta Javor de Molenberg; Director: Oscar Antonio Javor, con mandato de 3 años. — Organo fiscalizador: síndico titular: Ana Fiore; Síndico suplente: Mario Simón Lipschitz, ambos contadores públicos nacional, con mandato por 3 años. — Cierre balance: 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Plazo de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Las acciones que se emiten son ordinarias 5 votos al portador $ 10 c|una. — S|testado: 191. — Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 5.300 e. 13|7 Nº 34.253 v. 13|7|77

Banco Shaw

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura de fecha 17 de febrero de 1977 pasada por ante el escribano Ricardo M. Ferrer Reyes la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Banco Shaw, Sociedad Anónima", llevando a efectos lo resuelto por la asamblea del 29 de diciembre de 1976 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de junio de 1977, resolución I.G.P.J número 2.666, ha adecuado sus estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Adecuación — Capitulo I — Artículo 1. Shaw & Cía., S.R.L., que fue constituida en esta Capital el 22 de agosto de 1944 y actuó a partir del año 1955 como Shaw & Cía., Sociedad Financiera S. A. y luego bajo la denominación de Banco Shaw S. A. Argentina, funciona bajo la denominación de BANCO SHAW, S. A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento Nº 355, y podrá establecer filiales y representaciones en cualquier punto del país o del exterior, de acuerdo con la legislación vigente para entidades financieras. — Art. 2º: El plazo de duración de la Sociedad sera hasta el 31 de diciembre de 2052, pudiendo ser prorrogada o disuelta antes del término fijado por resolución de la Asamblea Extraordinaria. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar operaciones bancarias, financieras, de comisión, consignación, representación, servicios y mandatos, de acuerdo con lo previsto para los Bancos comerciales por las disposiciones legales vigentes para las entidades financieras ya sea por cuenta propia o de terceros, en su nombre o de terceros, en la República Argentina o en el extranjero, pudiendo crear entidades de bien público o participar en ellas. — Artículo 4º: El capital social es de $ 58.590 y está representado por acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones deben ser nominativas, endosables o no. — Podrán ser ordiarias clase "A" con derecho a cinco votos cada una, ordinarias clase "B" con derecho a un voto cada una, o acciones preferidas. — Estas últimas serán con o sin derecho de voto y tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Si se emtieran acciones preferidas sin derecho de voto, les corresponderá un voto por acción en los supuestos previstos en los arts. 217 y 244 de la ley 19.550. — Las acciones ordinarias otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de acuerdo a lo establecido por los arts. 194 y 197 de la ley 19.550. — Los titulares de todas las acciones ordinarias se considerarán integrantes de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia, cuando por disposición legal no puedan emitirse acciones de voto privilegiado. — Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis a catorce miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria, la cual podrá elegir además, si lo estimara conveniente, hasta tres directores suplentes. Los directores titulares y suplentes durarán un ejercicio en sus funciones. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio o quien lo reemplace. — Fiscalización: Estará a cargo de tres síndicos. La Asamblea podrá nombrar hasta tres síndicos suplentes, que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección en caso de su vacancia temporal o definitiva de los respectivos cargos. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.700— e. 13|7 Nº 34.224 v. 13|7|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Lorena

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Jorge A. Molinari con fecha 18 de noviembre de 1975 y complementarias de fecha 21 de julio de 1976 y 11 de mayo de 1977, ante el mismo escribano, los señores Roy Francis Saint John Gebbie y Eric Alport Puleston, en su carácter de socios colectivos y solidarios de la sociedad "Lorena Sociedad en Comandita por Acciones" venden y transfieren la totalidad de su capital colectivo por el valor de cuatrocientos pesos ley 18.188 a los señores Eduardo Manuel Baur y Eduardo Gustavo Bunge. — Esta transferencia se efectúa con efectivo retroactivo al 1º de octubre último, y los señores Eduardo Manuel Baur, Eduardo Gustavo Bunge, Alfredo Pedro Bovet Thomas y Jacqueline Mary Gebbie de Thomas, los dos primeros como socios colectivos o comanditados en mérito de la venta y transferencia citada, y el señor y señora Thomas como conmanditarios de la precitada entidad "Lorena Sociedad en Comandita por Acciones" proceden a la adecuación del contrato social de la misma a las disposiciones de la ley 19.550, quedando redactado en la siguiente forma: A continuación se transcriben sus partes pertinentes: Denominación: "LORENA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: En esta Capital, calle Chacabuco 682. — Duración: 25 años contados desde el 1º de octubre de 1966. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación, industria, comercio y fabricación de artículos para ferretería, productos químicos y elementos de fijación, la importación y exportación de todos ellos y sus derivados y afines, así como repuestos, accesorios, mercaderías correspondientes a dicho ramo, representaciones comisiones, incluso de firmas extranjeras, por cuenta propia o de terceros. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto, incluso podrá comprar bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, prendas, warrants y toda clase de garantías, celebrar contratos de locación o arriendo, así como locaciones de servicios, estar en juicio como actora o demandada, efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeras, incluso de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, siendo esta especificación simplemente enunciativa y no limitativa. — Capital social: Se fija en la suma de cincuenta mil pesos ley 18.188. — De este capial corresponden cuatrocientos pesos al capital colectivo y cuarenta y nueve mil seiscientos pesos al capital comanditario. — Administración y Representación: Será ejercida por los socios solidarios o comanditados, debiendo tomarse las resoluciones de común acuerdo, entre ellos sin perjuicio de lo cual el uso de la firma social será indistinta e individual con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo nueve del Decreto cinco mil novecientos sesenta y cinco del año mil novecientos sesenta y tres. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultánea-

mente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El síndico durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de diciembre de 1976, Resolución I.G. P.J. Nº 512. — Raspado: podrá - aprobada. Vale. — Raspado. e. También vale. — Testado: Principal. No vale. — E|L.: y 11 de mayo de 1977. Vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.900.— e. 13|7 Nº 34.131 v. 13|7|77

Fresedo y Bajnoff

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE CONFORMIDAD con las disposiciones del artículo 370 de la Ley 19.550 y por Escritura Pública celebrada con fecha 12 de setiembre de 1972, los señores Osvaldo Enrique Fresedo y Yacob Bajnoff en sus caracteres de socios solidarios y los señore Osvaldo Enrique Fresedo, Yacob Bajnoff, Isaac Oyharbide y Moisés Taicher en sus caracteres de socios comanditarios confirmaron y ratificaron el contrato social celebrado por esritura pública de fecha 21 de junio de 1968 e inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 17 de junio de 1969 bajo el número 1137, Fº 458 del libro 246 de Contratos Públicos como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo. — La sociedad de autos se constituyó bajo la denominación de "Fresedo Publicidad Sociedad en Comandita por Acciones" y luego cambió su denominación por la actual de "FRESEDO Y BAJNOFF SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Enmendado: Yacob, Yacob. Valen.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e. 13|7 Nº 34.236 v. 13|7|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Enrique B. Lastra (h) y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR convenio de fecha 14 de abril de 1977, los señores Federico María Fleitas Ortiz de Rozas, argentino, casado, edad: 26 años, abogado, C. I. número 6.220.727 y Patricia Marta Schulte, argentina, casada, edad 24 años, docente, D. N. I. 10.627.183, ambos domiciliados en la calle Piedras 1241, piso 6º "A". Capital Federal, cedieron las mil cincuenta cuotas que poseían en la firma "ENRIQUE B. LASTRA (h.) y CIA. S. R. L." al señor Juan Bonifacio Lastra, argentino, casado, edad: 25 años, comerciante, C. I. Nº 6.573.447, domiciliado en la calle Peña 2750, piso 5º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio le 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e.13|7 Nº 33.774 v.13|7|77

Escrimontes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras públicas números 527 del 17|5|76 y 1391 del 17|12|1975, otorgadas por el escribano público José María Montes se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes cláusulas. — Integrantes: Isaac Boris Belenky, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|11|1936, L E. número 4.189.020, domicilio: Bauness 2364, 4º piso, Capital Federal y doña Selva Nieves Spinardi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13|11|1940, domicilio: Migueletes 1832, piso 2º "A". Capital. — Denominación: "ESCRIMONTES S. R. L.". — Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Florida 537, Capital Federal. — Objeto social: Compraventa, arrendamientos y administración de inmuebles, urbanos y|o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Capital Social: cincuenta mil pesos. — Administración y representación legal a cargo de ambos socios, quienes revisten carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: 1391, Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e.13|7 Nº 33.750 v.13|7|77

Alexma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DEL contrato social y aumento del capital: Alexma Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por escritura del 14 de abril de 1977, pasada ante el escribano Juan Antonio Yacopino, al folio 231, del Registro 66, de Vicente López, a su cargo, los señores Alejandro Malinowsky y Jorge Malinowsky, en sus caracteres de socios y únicos integrantes de "Alexma Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificaron la cláusula primera del contrato social en lo atinente al domicilio de la sociedad, la que actualmente dice: "Primera: La sociedad se denomina "ALEXMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta capital, en la calle José Tamborini tres mil novecientos veinticuatro — En adelante, dicha cláusula quedará redactada en la siguiente forma: "Primera: La Sociedad se denomina "Alexma Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Ituzaingó números ochocientos cincuenta y cuatro, ochocientos cincuenta y ocho y ochocientos ochenta y dos, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires — "La sociedad tiene un capital de doscientos mil pesos dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una de ellas, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: por el señor Alejandro Malinowsky, diecinueve mil novecientas cuotas sociales y por el Sr. Jorge Malinowsky, cien cuotas sociales. En consecuencia, han resuelto aumentar el capital social en la suma de un millón ochocientos mil pesos dividido en ciento ochenta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Alejandro Malinowsky, ciento setenta mil cien cuotas sociales y el señor Jorge Malinowsky, nueve mil novecientas cuotas sociales. — Conforme a ello, el capital social queda elevado a la suma de dos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas sociales de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: por el señor Alejandro Malinowsky: ciento noventa mil cuotas sociales que representan un capital de un millón novecientos mil pesos y el señor Jorge Malinowsky: diez mil cuotas, que representan un capital de cien mil pesos. El escribano autorizante hace constar que los comparecientes han dado cumplimiento a lo que prescribe el artículo 149 de la ley 19.550, con la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Fernando, de fecha 13 de abril del corriente año. — A. Malinowsky. — Jorge Malinowsky — Juan Antonio Yacopino. Escribano. — Ante mí: J. A. Yacopino. — Entre líneas: "cien". Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100 e.13|7 Nº 33.655 v.13|7|77

Pórtico Empresa Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Bustamante, argentino, soltero, de 30 años de edad, ingeniero civil, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.556.908, domiciliado en la Avda. del Libertador 5040, Capital Federal; y don Carlos Alberto Grau Baena, argentino, soltero, de 32 años de edad, consultor en administración de empresas, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.440.710, domiciliado en la calle Libertad 942, 6º piso "D", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de noviembre de 1976. — 3) La razón social o la denominación: PORTICO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. — 4) Domicilio social: Avda. del Libertador 5040, 4º piso "C". — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción, proyecto, dirección, consultas o asesoramiento técnico de toda clase de obras de ingeniería, sean éstas civiles, hidráulicas, viales, electromecánicas o de cualquier naturaleza, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones nacionales, provinciales, municipales o internacionales, públicas o privadas, para su contratación, levantamientos topográficos e hidrográficos, mensuras y mediciones, explotación de canteras, elaboración de premoldeados o prefabricados, así como el diseño y ejecución de amoblamientos y decoraciones. — La sociedad podrá comprar, enajenar, alquilar y tomar en locación o disponer por cualquier título, cualquier tipo de construcciones, propiedades, terrenos, así como equipos, herramientas y maquinarias de construcción o cualquier otro tipo de elemento útil a sus fines, para sus propios medios o asociados a terceros y dedicarse a todas aquellas actividades financieras que no estén incluidas en el régimen de la Ley 18.061. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: ($ 250.000) pesos doscientos cincuenta mil. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será administrada por sus socios gerentes, Carlos Alberto Bustamante y Carlos Alberto Grau Baena. — 9) Organización de la representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por sus socios gerentes, Carlos Alberto Bustamante y Carlos Alberto Grau Baena y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Sin perjuicio de ello, cualquiera de los gerentes podrá por sí mismo librar y endosar cheques, requerir conformidades por saldos de cuentas, retirar libretas de cheques y realizar todos los actos necesarios referidos a la apertura y funcionamiento de cuentas corrientes bancarias. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100 e.13|7 Nº 34.038 v.13|7|77

Maderas Iguazú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Guillermo Federico Keller, alemán, casado, industrial, C. Identidad 212.858, 56 años de edad, domiciliado en Boulevard Lacroze 1250, de José León Suárez, Prov. Bs. Aires. — Jacobo Schönhals, argentino, casado, industrial, C. I. 3.039.462, domiciliado en Siglo XX, Nº 1170, Villa Ballester, prov. Bs. Aires. — 2) Fecha de constitución: 7 de junio de 1977. — 3) Denominación: MADERAS IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Juan de Garay Nº 3195, Capital Federal. — 5) Objeto: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La adquisición de maderas, terciados, aglomerados, laminados y la industrialización de la madera en general, importación y exportación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos como así también la extracción de productos y subproductos derivados de la misma. — 6) Plazo: 20 años a contar del 1º de enero de 1977, fecha a la cual se retrotraen las operaciones y el giro social. — 7) Capital: Cuatrocientos mil pesos. — 8) Gerentes: Todos los socios. — 9) Representación legal: Estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 5 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300 e.13|7 Nº 34.043 v.13|7|77

Bauma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de aumento de capital "Bauma, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Con fecha 10 de setiembre de 1976 los señores Carlos Alberto Medrano, de 34 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Aráoz 1947, 1º "A" Capital Federal C.I. Nº 3.668.161, L.E. Nº 4.401.410, y Oscar Angel Bonanno de 46 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Echevería 1881, 6º piso, Capital Federal C. I. Nº 3.071.813, L.E. Nº 4.053.574, resolvieron elevar el capital social de pesos cien mil a pesos tres millones trescientos mil de la sociedad "BAUMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la que los mencionados son únicos componentes. El aumento se efectúa respetando las proporciones de capital anterior para cada uno de los socios. El capital social que por este acto se eleva a pesos tres millones trescientos mil, se divide en tres mil trescientas cuotas de pesos un mil cada una, y se halla suscripto e integrado en la siguiente forma: don Carlos Alberto Medrano un mil seiscientas cincuenta cuotas, y don Oscar Angel Bonanno un mil seiscientos cincuenta cuotas. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social. — Firmado: Carlos Alberto Medrano y Oscar Angel Bonanno.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400 e.13|7 Nº 34.013 v.13|7|77

R.M.C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital: R. M. C. S. R. L., con domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Las Heras 1666, piso 1º. — Capital social: $ 1.800.000 aumentado a $ 13.000.000, dividido en 130.000 cuotas de $ 100 valor nominal c/u. que se suscribe e integra de la siguiente forma: Guillermo José Rodríguez Lozano. 39.000 cuotas; Eduardo Norberto Cermesoni, 39 mil cuotas; Horacio Carlos Mazza Pampillo: 39.000 cuotas, y Raúl Carlos Roca: 13.000 cuotas.

Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Gonzalo Enrique Cáceres, secretario.

$ 1.100 e.13|7 Nº 34.001 v.13|7|77

Amadeo M. Vuotto y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Amadeo Marcelo Vuotto, argentino, casado, nacido el 1º de julio de 1910, domiciliado en General Urquiza 2216 5º piso "A" Capital Federal, C.I. Nº 354.756 de Policía Federal, y Antonio José Otero, argentino, soltero nacido el 13 de febrero de 1925, domiciliado en General Urquiza 1950, Capital Federal, C. I. Nº 3.996.122 de Policía Federal, ambos de profesión comerciantes, con fecha 30 de mayo de 1975, resolvieron constituir la sociedad "AMADEO M. VUOTTO Y CIA. S. R. L." con domicilio en la calle Rondeau 3439, Capital Federal. — Su objeto social es la compra y venta de metales nuevos y usados. — El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil cuatrocientos, dividido en 50.040 cuotas de pesos diez cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la publicación legal. — La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes quedan nombrados gerentes y actuarán en forma conjunta o indistinta. — El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Firmado. Antonio José Otero y Amadeo Marcelo Vuotto.

Buenos Aires, junio 21 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300 e.13|7 Nº 34.015 v.13|7|77

Basu Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Cayetano Suglia, italiano, casado, 37 años de edad, de profesión constructor, con C.I. Nº 6.395.048, P.F., domiciliado en Bazurco 3380, Capital; y Fuad Badín, argentino naturalizado, casado, de setenta y dos años de edad, de profesión comerciante, con C.I. Número 1.371.095 P.F., domiciliado en Gorriti 4581, 6º piso "B", Capital. Por documento privado de fecha 2 de mayo de 1977, se constituyó la Sociedad "BASU CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Mansilla 3056, piso 3º, departamento "C" de esta Capital. — Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obra de ingeniería pública o privada. — Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales incluso los sometidos al régimen para la propiedad horizontal, y Mandataria: Mediante la representación de terceros, comisiones, representaciones, actos de gestión de negocios, organización y asesoramientos industrial, comercial y técnico financiero y otras formas que comporten el mandato de actividades del comercio y de la industria en todas sus formas con excepción de aquellas reservadas a profesionales con título habilitante. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de 99 años a partir del 1º de febrero de 1977, fecha a la que se retrotraerán los efectos del presente contrato. — Capital social: Pesos quinientos mil ($ 500.000.-). — La administración y dirección, así como el uso de la firma social estará a cargo conjunto de ambos socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.13|7 Nº 31.746 v.13|7|1977

Gorostiaga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado de fecha 17 de marzo de 1977 los socios de "GOROSTIAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven la modificación del contrato en las siguientes cláusulas: "2º: Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Mediante la construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la "Propiedad Horizontal". — 4º: El plazo de duración se fija en diez años a partir del 5 de setiembre de 1973.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.13|7 Nº 31.714 v.13|7|77

Procart Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juana Beatriz Ricci de Mc Donogh, argentina, casada, 28 años, comerciante, Emilio Mitre 1148, 5to. piso "F", Capital, D. N. I. Nro. 6.035.232 y Ricardo Alberto Mc. Donogh, argentino, casado, 31 años, comerciante, Emilio Mitre 1148, 5to. piso "F", Capital, C. I. número 4.[illegible].995. — Fecha del instrumento de constitución: 6 y 21 de junio de 1977. — Razón social o denominación: "PROCART PUBLICIDAD S. R. L.". — Domicilio social: Emilio Mitre 1148, 5to. piso "F", Capital. — Objeto social: Explotación de operaciones publicitarias y de propaganda en general, taller de letreros y cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculada a las anteriores. — Plazo de duración: 10 años a partir del 6 de junio de 1977. — Capital social: Cien mil pesos. — Organización de la representación legal: Gerentes indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Secretaría del Autorizante — y 21. Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.13|7 Nº 31.764 v.13|7|77

Alqui-Car

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mauro Abel Cabrera Iturralde, argentino, casado, comerciante, de 65 años, C. I. Nº 810.503, Pol. Federal, domiciliado Paunero 2765, 12º, Dep. "D", Capital; Horacio Raúl Gasparini, argentino, comerciante, 41 años, casado, L. E. Nº 4.150.103, domiciliado Billinghurst 2356. — Fecha instrumento constitución: Esc. Pública Nº 122 de fecha 2 de mayo de 1977 - Escrib. Jorge G. Allende Iriarte. — Razón social: "ALQUI-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: Avda. del Libertador 4626, Capital. — Objeto social: Compraventa de automotores, embarcaciones en general, la locación a terceros de automotores y embarcaciones con unidades de propiedad de la sociedad o facilitadas en consignación a la sociedad por terceras personas o dadas por ellas a la sociedad mediante el pago de sumas de dinero. — Plazo duración: Cinco años a contar de la fecha presente escritura y regularmente constituída con su inscripción en el Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial de Registro. — Capital social: Un millón quinientos mil pesos. — Administración: A cargo de los socios en calidad de gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. — Representación legal: En forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.13|7 Nº 31.734 v.13|7|77

Federico Pfrommer y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. Datos de los socios constituyentes: Antonio Fernbach, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Francisca Polmielar, nacido el 10 de diciembre de 1919, industrial, domiciliado en la calle Las Heras 2675, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.424.592; Federico Enrique Pfrommer, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa María Fernbach, nacido el 5 de mayo de 1941, industrial, domiciliado en Borges 4260, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, L.E. número 4.581.383, y Juan Francisco Fernbach, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mariana Zach, nacido el 7 de junio de 1952, industrial, domiciliado en Pueyrredón 264, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número [illegible]0.260.137. — 2. Fecha de instrumento de constitución: junio 15 de 1976. — 3. Denominación de la sociedad: "FEDERICO PFROMMER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Domicilio de la sociedad: Republiquetas 360, Capital. — 5. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o de cualquiera otra forma a la fabricación, comercialización, importación y exportación de máquinas, herramientas y utensilios de uso en la industria de la construcción y de la pintura. — 6. Plazo de duración: 10 años, a partir del 1-8-1976. — 7. Capital social: ciento veinte mil pesos. — 8. Administración de la sociedad: a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de gerentes. — 9. Representación legal. ejercida por uno cualquiera de los gerentes. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: junio 7 de 1977. Vale.

Buenos Aires, junio 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e. 13|7 Nº 31.726 v. 13|7|77

Jukicentro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto en los términos Ley 11.357:

1º: ROBERTO Trippar, argentino, 33 años, casado, D. N. Ident. 4.433.916, comerciante, domic. F. Acuña de Figueroa 749 Cap.; Aldo Clemente Perich, argentino, 43 años, casado, L. E. 5.563.78[illegible], comerciante, domic. T. Alvarez 951, Bella Vista, Pcia. Bs. Aires. — 2-6º: Por Esc. Pública 348 del 6|6|977, ante Registro 546, Capital, constituyen JUKICENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio José E. Uriburu 333, Capital, siendo su duración por 15 años a partir inscrip. R. Público Comercio, siendo su objeto social: La comercialización de máquinas de tejer y coser, de sus repuestos y accesorios; sea por su propia cuenta o asociada a terceros. — Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social. — 7-10: Su capital lo es de $ 500.000,00, dividido en 60.000 cuotas de $ 10.— c|u., suscriptas por partes iguales, según balance, siendo administrada por los dos socios gerentes, con todas las facultades y en forma indistinta, quienes durarán en sus cargos mientras dure la sociedad. — Cumplido plazo duración, podrán continuar según disposiciones Ley 19.550, si se disolviera, los gerentes procederán a su disolución. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — El uso de la firma social está a cargo de los gerentes, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos a la sociedad. — E|L.: administrada por; Enmendado: comprometerla en negocios ajenos. Vale. —S| testado: 21.347. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.— e.13|7 Nº 31.753 v.13|7|77

Pen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 7 de junio de 1977. — Constituyentes: Norberto Mario Galacho, argentino, divorciado, nacido el 19 de mayo de 1938, C. I. 3.926.113, licenciado en Física, domicilio Melincué 3733, Capital; Marta Concepción García de Guibourg, argentina, casada, nacida el 17|9|1928, C. I. 2.618.321, ingeniera, domicilio en Billinghurst 1712, Capital; Beatriz Catalina Cetrángolo, argentina, soltera, nacida el 27|9|1935, C. I. 3.760.792, licenciada en Física, domicilio: Melincué 3733, Capital. — Denominación social: PEN S. R. L. — Domicilio social: Billinghurst número 1712, Capital. — Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a éstos, al diseño, impresión, comercialización y venta de folletos. — Capital social: Quinientos mil pesos formado por 50.000 cuotas de diez pesos cada una. — Administración y representación legal: Será ejercida por los socios Marta Concepción García de Guibourg, y Norberto Galacho, quienes revestirán carácter de Gerentes y tendrán uso de la firma social en forma indistinta de cualquiera de ellos. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Cetrángolo — Física — Gerentes". Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.13|7 Nº 31.757 v.13|7|77

Construcciones Gadan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: Escritura pública Nº 125 de fecha 30|4|76 y escritura Nº 261 de fecha 6|8|76. — Constituyentes: Comparecen León Wasserman, nacido 1|1|45, argentino, L. E. 4.512.298, casado, comerciante, domicilio Arcos 2241, 5º A, Capital y Susana Beatriz Bosoer de Wasserman, nacida 7|12|47, argentina, L. C. 5.691.083, casada, arquitecta, domicilio Arcos 2241, 5º "A", Capital. — Denominación: CONSTRUCCIONES GADAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Domicilio social: Arcos 2241, 5º A, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 100.000, en efectivo, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) La construcción y comercialización de unidades o departamentos sometidos al régimen de la ley nacional 13.512; b) Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales; c) Alquiler, permuta y|o hipoteca de los mencionados inmuebles y de los que por cualquier circunstancia le fueran encomendados a tales fines por terceros; d) La industrialización y comercialización de artículos plásticos y metalúrgicos. — Administración y representación legal: Será administrada por cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma individual. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — "5º". Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.13|7 Nº 31.758 v.13|7|77

Proviga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Luis Procacci, argentino, comerciante, soltero, con C. de I. Nº 6.408.203, domiciliado en la calle Honduras 5317, de Capital Federal, nacido el 31 de diciembre de 1951. — Argentino Eduardo García, argentino, comerciante, soltero, con cédula de identidad número 6.603.204, domiciliado en la calle Cervantes 2613, de Capital, nacido el 1º de julio de 1951. — Fecha de constitución: 27 de octubre de 1976. - Razón social: La sociedad se denomina PROVIGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Actualmente es en la calle Honduras 5519, Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la sociedad es fabricación de todo tipo de muebles metálicos, en especial de sillas y mesas metálicas y otros accesorios y repuestos metálicos para muebles. — Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 20 años a contar desde la fecha de este contrato. - Capital social: Está constituído por la suma de $ 500.000, quinientos mil pesos, dividido en 5.000 cuotas de $ 100 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los socios en su calidad de socios gerentes. — Organización de la representación legal: La sociedad estará representado por cualquiera de los socios indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el 30 de setiembre de cada año. — S| testado: 5319. Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.13|7 Nº 34.113 v.13|7|77

De-In-Co

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 19 de abril de 1977. — Nombre de los socios: Manuel Cruces, casado, argentino, nacido el primero de enero de 1916, titular de la Libreta de Enrolamiento número 0.265.616, comerciante, domiciliado en la calle Tupac Amaru 1320, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires; don Carlos Alberto Cruces, casado, argentino, nacido el 23 de marzo de 1943, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.415.4[illegible]8, comerciante, domiciliado en la calle Stephenson número 2884, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, y don Jorge Roberto Cruces, casado, argentino, nacido el 11 de agosto de 1946, titular de la libreta de enrolamiento número 4.454.589, comerciante, domiciliado en la Avenida Maipú número 1864, piso cuarto, departamento cuarto, primer cuerpo, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Denominación: DE-IN-CO S.R.L — Domicilio: calle Lavalle 1362, cuarto piso, Capital Federal. — Duración: 4 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra y venta de artículos de la industria del cuero y textil y|o sus partes componentes, en cualquier estado de su procesamiento o fabricación, como así también de las materias primas utilizadas en la transformación y|o fabricación de los mismos, pudiendo realizar importaciones, exportaciones, comisiones, distribuciones, representaciones y consignaciones vinculadas con estas actividades. — Industrial: Mediante la fabricación y|o transformación de artículos relacionados con la industria del cuero y textil, sus materias primas y partes componentes, pudiendo realizarlas a través de terceros. — Capital: Ciento cincuenta mil pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de pesos mil cada una. — Aporte en dinero efectivo. — Administración: La administración y dirección de la sociedad será desempeñada indistintamente por todos los socios en calidad de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: 0.265.616. — Vale. — Raspado: primer — cuerpo. — También vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300 e. 13|7 Nº 31.734 v. 13|7|77

Chamaco's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Antonio Juan Lipartiti, argentino, nacido el 27 de marzo de 1950, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Rebeil, Libreta de Enrolamiento 8.326.377, comerciante, de 27 años de edad, con domicilio en Aráoz 1243, 1º piso, Capital Federal. — Y Osvaldo Rubén Lipartiti, argentino, nacido el 9 de febrero de 1953, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento 10.763.086, comerciante, de 24 años, con domicilio en Aráoz 1243, 2º piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 23 de diciembre de 1976. — Denominación: CHAMACO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Aráoz 1233, Capital Federal. — Objeto social: Elaboración y fabricación, comercialización y distribución de productos panificados y harinas de todo tipo y subproductos de los mismos y de productos alimenticios afines y complementarios al objeto social. — Plazo de duración: Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro. — Capital social: pesos cien mil ($ 100.000). — Administración y fiscalización: Ambos socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — La fiscalización será ejercida por ambos socios y las resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por unanimidad. — Organización de la representación legal: Tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: 1233. — Vale. — S|testado: 13. Vale.

Buenos Aires, junio 24 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100 e. 13|7 Nº 31.769 v. 13|7|77

Air Center

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ferdinando Iantosca, de 31 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en Miguel Cané 465, Boulogne, Pcia. de Bs. As., Céd. Id. Nº 2.014.323, Pcia. de Bs. As.; y Luis Iantosca, de 29 años, casado en primeras nupcias con Nevia Ugrin de Iantosca, italiano, técnico mecánico, domiciliado en Argerich 1956, Villa Adelina, Pvcia. de Bs. As., Céd. Id. Nº 2.014.304, Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitución: Por instrumento privado con fecha 26 de mayo de 1977. — Denominación social: "AIR CENTER S. R. L.". — Domicilio social: Salta 3.4, piso 8, Of. 80, Capital Federal. — Plazo de duración: veinte años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Fabricación, instalación, compra, venta, mantenimiento, importación, exportación y service de equipos de aire acondicionado, sean éstos individuales o centrales. — Capital: Quinientos mil pesos, dividos en cinco mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios integran y suscriben por partes iguales. — Gerencia y administración: La administración y gerencia será ejercida por cualesquiera de los socios mencionados, quedando designados gerentes de la misma. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio financiero finalizará el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Secretaría a mi cargo". — Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.— e.13|7 Nº 31.766 v.13|7|77

Bugadima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 21 de setiembre de 1976 y 12 de mayo de 1977. — Nombre de los socios: José Buccino, casado, italiano, comerciante, de cincuenta y cuatro años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal dos millones ciento sesenta y dos mil trescientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Argerich mil seiscientos treinta y uno, Capital Federal; don Benjamín García, casado, comerciante, español, de cincuenta y seis años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal dos millones doscientos veinte y dos mil setecientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Venezuela quinientos cuarenta y cinco, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; don Antonio Di Leonforte, casado, comerciante, argentino, de cuarenta años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal cuatro millones doscientos diez y nueve mil doscientos diez, comerciante, domiciliado en la calle Estanisiao del Campo mil veinte y tres, de Haedo, provincia de Buenos Aires, y don Francisco Macchi, casado, argentino, comerciante, de treinta y siete años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal cuatro millones setecientos once mil quinientos sesenta y dos, domiciliado en la calle General César Díaz cuatro mil quinientos cincuenta y seis, Capital Federal. — Denominación: BUGADIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Miranda Nº 4659|63. — Duración: 10 años a contar desde el 21 de setiembre de 1976. — Objeto: Tendrá por objeto la fabricación de muebles. — Capital: 200.000 (doscientos mil pesos), dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Buccino, García, Di Leonforte y Macchi, que revisten el carácter de socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: principal — de — estilo y afines. — No valen. — E|l.: y 12 de mayo de 1977. — Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e. 13|7 Nº 31.786 v. 13|7|77

Dielec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Osvaldo Cachenelensson, argentino, comerciante, con C.I. de la Policía Federal 5.011.728, casado en primeras nupcias con Frida Ida Gutterman, nacido el 3|8|1943, domiciliado en la calle Warnes 1395, 1º piso, Capital. — Francisco Alfredo Arias, argentino, comerciante, con C. I. 4.769.838, casado en primeras nupcias con Elena Beneitez, nacido el 19|11|1942, domiciliado en la calle Salguero 1862, planta baja, Dep. 2, Capital. — Fecha de constitución: 27 de octubre de 1976. — Razón social: La sociedad se denomina DIELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Actualmente es en la calle Av. Juan B. Justo 2385 planta baja, Dep. 1, Capital. — Objeto social: El objeto de la sociedad es la compraventa, distribución y elaboración para sí y a terceros de alambres, planchuelas, chapas, filtros, caños, tejidos, de cobre, latón y otros metales, conductores eléctricos y accesorios para la industria metalúrgica. — Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 10 años, a contar desde el fecha de este contrato. — Capital social: Está constituido por la suma de $ 500.000.— Quinientos mil pesos dividido en 5.000 cuotas de 100 pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios en su calidad de socios gerentes. — Organización de la representación legal: La sociedad estará representada por cualquiera de los socios indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.13|7 Nº 34.114 v.13|7|77

Ocsil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Occhiuzzi, L. de E. Nº 1.812.931, argentino, 54 años, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Ventura Bosch Nº 6955, Capital; Carlos Antonio Occhiuzzi, D. N. de I. número 10.927.622, argentino, 24 años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Artes Nº 211, Haedo, Pcia. de Bs. Aires; Silvio Arturo Corinaldesi, L. de E. número 3.245.948, argentino, 32 años, casado, licenciado en Química, domiciliado en la calle Marqués de Loreto Nº 2583, Castelar, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha instrumento de constitución: Escritura de fecha 28 de abril de 1977. — Razón social: OCSIL S. R. L.". — Domicilio social: Tacuarí Nº 237, Of. 43, 4º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la fabricación y elaboración de productos químicos, elaborados, semielaborados o manufacturados, así como también de materias primas relacionadas con dicho objeto, su comercialización, exportación e importación, representaciones, consignaciones, administraciones y|o comisiones. — Plazo de duración: 15 años a contar desde la fecha 28 de abril de 19[illegible]. — Capital social: $ 60.000.— dividido en 6.000 cuotas de $ 10.— c|u. — Composición de los órganos de administración y representación legal: Será ejercida por los 3 socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — S.R.: "Ocsil S. R. L.". — "Fecha 28 de abril de 1977". — Todo vale. — E|L.: Secretaría del Autorizante. Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.13|7 Nº 34.137 v.13|7|77

Industrias Alcar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo Marcelo Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 18 de junio de 1975 y complementaria de fecha 10 de noviembre de 1975. — Nombre de los socios: Carlos María Veccia, argentino, casado, comerciante, nacido el quince de mayo de 1947, domiciliado en Añasco 76, piso octavo, departamento B, de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos un mil cuatrocientos cuatro, expedida por el Distrito Militar Buenos Aires, y Jorge Alberto Ruiz, argentino, soltero, nacido el ocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, comerciante, con domicilio en Senillosa número noventa, piso segundo, departamento "B", de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número once millones ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta y seis, expedida por el Registro Nacional de las Personas. — Denominación: INDUSTRIAS ALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Corrientes 330, piso 6º, oficina 610|611, Capital Federal. — Duración: 10 años, a partir desde la fecha del presente contrato. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros la fabricación, comercialización, al por mayor y al por menor de muebles en general y en particular de artículos de juguetería, deporte, recreación, camping, náutica y ramos afines, realizando asimismo todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: cien mil pesos, formado por cien cuotas de capital de mil pesos cada una. — Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios conjuntamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo su representación legal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y complementaria de fecha 10 de noviembre de 1975. — Vale.

Buenos Aires, junio 21 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e. 13|7 Nº 31.788 v. 13|7|77

Farmacia Etcheverry

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 6|7|1976, ante Esc. Carlos A. Paso, Reg. 269, Cap. Fed., Antonia Nélida Ana Minervini de Di Paolo y Adriano Ghezzi venden a Silvio Sebastián Macchiavello y Alfredo Ricardo Radaelli la totalidad de sus 530 cuotas de $ 10 c|u. de la sociedad Farmacia Etcheverry S.R.L., modificándose y adecuándose a la Ley 19.550 el contrato social que queda en la siguiente forma: Socios: Silvio Sebastián Macchiavello argentino, farmacéutico, viudo, 57 años de edad, L. E. 418.857, dom. Alem 856, San Isidro; Alfredo Ricardo Radaelli, argentino, farmacéutico, 60 años de edad, casado, L. E. 144.517, dom. Rodríguez Peña 1260, P. 4to., Capital Federal. — Razón social: FARMACIA ETCHEVERRY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Callao 299, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto la explotación del ramo de farmacia, productos medicinales, sus anexos y perfumería y artículos de tocador. — Plazo duración: 40 años a partir del 1º de junio de 1976. — Capital social: $ 100.000, dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por Silvio Sebastián Macchiavello 80 cuotas y Alfredo Ricardo Radaelli 20 cuotas. — Administración y representación legal — Dirección técnica: Dr. Alfredo Ricardo Radaelli. — Administración y representación legal: Los socios en forma conjunta o por uno o más gerentes en forma individual, socios o no. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.13|7 Nº 34.268 v.13|7|77

Alcafer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Alberto Gelpi, nacido el 2 de junio de 1936, casado con doña Dolores Membrives, argentino, comerciante, domiciliado en Olivera 905, Ituzaingó, L.E. 4.850.220. — Dolores Membrives, nacida el 19 de noviembre de 1942, casada con Alfredo Alberto Gelpi, argentina, comerciante, domiciliada en Olivera 905, Ituzaingó, L.C. 4.604.453. — Carlos Alberto Miguel, nacido el 19 de agosto de 1946, casado con Gladys Alicia Lobo, argentino, comerciante, domiciliado en Aguirre 1323, Ituzaingó, C. Identidad 5.225.706, Policía Federal. — Gladys Alicia Lobo, nacida el 1º de setiembre de 1945, L. C. 5.203.627, casada con Carlos Alberto Miguel, argentina, comerciante, domiciliada en Aguirre 1323, Ituzaingo. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 11 de abril de 1977. — 3) Razón social o denominación: ALCAFER S.R.L. — 4) Domicilio social: Montevideo 708, piso 7º, of. 38. — Buenos Aires. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación más amplia de las siguientes actividades: a) Compraventa de materiales para la construcción, sanitarios y sus accesorios. — b) Representaciones, mandatos y comisiones dentro del mismo ramo. — 6) Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas iguales de mil pesos cada una, el capital es suscripción integramente en este acto en igual proporción de cincuenta cuotas por cada socio. — Los antedichos aportes se integran en su cincuenta por ciento en este acto y el saldo será aportado dentro de los dos años de vigencia del presente. — 8) Composición de los órganos y administración: La dirección, administración y representación de la sociedad a cargo de los socios Alfredo Alberto Gelpi, Dolores Membrives, Carlos Alberto Miguel y Gladys Alicia Lobo, revistiendo cada uno de ellos la calidad de gerentes, la que ejercitarán por lo menos dos de ellos en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 23 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400 e. 13|7 Nº 34.659 e 13|7|77

Selecta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
DE IMPORTACION
Y EXPORTACION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS y modificación contrato. — 1) Sociedad: SELECTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DE IMPORTACION Y EXPORTACION. — 2) Socio cedente: Ricardo Ernesto Talavera Richer, soltero, argentino naturalizado, nacido el 3 de abril de 1952, comerciante, D.N.I. 10.490.915, domicilio: Colonia 377, Capital. — Socio cesionario: Marcial Casimiro Romero González, comerciante, paraguayo, nacido 4 de marzo de 1944, casado en primeras nupcias con María Victoria Talavera, C.I. Policía Federal 9.428.0[illegible]5. — Domicilio: Colonia 377, Capital. — 3) Capital cedido: don Ricardo Ernesto Talavera Richer, cede a favor de Marcial Casimiro Romero González, la totalidad de las cuotas que posee, o sea, cuatrocientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una por su valor nominal, o sea, la suma de cuatro mil quinientos pesos. — Modificación contrato: 1) Artículo quinto: Capital social treinta mil pesos, dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una, aportado en la siguiente forma: Marcial Casimiro Romero González: veinticinco mil quinientos pesos, o sea, dos mil quinientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una; Juan Clodomiro Fernández: cuatro mil quinientos pesos, o sea, cuatrocientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una. — Artículo sexto: Los dos socios quedan designados gerentes y tienen a su cargo la administración social. — Los dos socios tienen el uso de la firma social en forma indistinta, y la firma de cualquiera de ellos, con el sello de la razón social, obliga a la sociedad. — E|líneas: soltero. — Vale.

Buenos Aires, junio 23 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400 e. 13|7 Nº 34.060 v. 13|7|77

Suarcromo Galvanoplastia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Luis Carlos Galati, 42 años, viudo, argentino, industrial, domiciliado en Miguel Cané 1382, Lanús Oeste, Buenos Aires, L. E. Nº 4.836.038; Francisco Gómez, 44 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Muñiz 2024 "B", Capital Federal, L. E. número 4.080.172, y Miguel Angel Segui, 59 años, casado, argentino, industrial, domiciliado en Cálcena 475, Capital Federal, L. E. Nº 0.268.621. — Fecha de constitución: 25 de marzo de 1977. — Razón social: "SUARCROMO GALVANOPLASTIA S. R. L.". — Domicilio social: Pavón 3884, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de la industria de la galvanoplastía y pintura sobre material propio y/o ajeno. — Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de trescientos mil pesos ($ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. — Socio gerente: Miguel Angel Segui. — Representante legal: Gerente, Sr. Miguel Angel Segui. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Publíquese por un día en el "Boletín Oficial". — El gerente es el representante legal de la sociedad y por el plazo social.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.13|7 Nº 31.771 v.13|7|77

Tijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 21|1|1976, ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h.) en el Registro 311 de la Cap. Federal, don Héctor Mac Donald, argentino, casado, hacendado, de 65 años, y Sarah Jones de Mac Donald, argentina, casada, hacendada, de 60 años, con L. E. 1.529.068 y L. C. 1.900.527, respectivamente, ambos domiciliados en Gaimán (Chubut), cedieron y transfirieron las 240 cuotas de capital que tienen en "TIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Callao 468, piso 3, oficina 5, Capital, a Hildebrando Guillermo Simonassi Lyon, argentino, casado, de 59 años, Contador Público Nacional, C. I. 1.674.512, Zavalía 2564, Cap., 60 cuotas por la suma de $ 6.000 a Jorge Holland Downes, uruguayo, casado, C. I. 1.962.110, auditor, de 53 años, Av. Las Tipas 627, Lomas del Palomar, 60 cuotas por $ 6.000, a Tiberio Beltrame, casado, argentino, de 47 años, auditor, C. I. 2.706.392 Bianco Encalada 3099, p. b. "A", Capital, 60 cuotas por $ 6.000 a Roberto James Lowe, casado, argentino, de 36 años asesor impositivo, C. I. 4.954.688, Av. Galicia 327, El Palomar, 60 cuotas por la suma de $ 6.000. — Que los cesionarios a las fechas de las cesiones ya eran socios de la sociedad y por escritura del 16|3|77, ante el mismo escribano y Registro, se ampliaron las constancias de la citada escritura declarando las fechas de nacimiento y ocupación de los socios. — E|L.: de 63 años. Vale. — S|R.: Lyon, por, Blanco, por. Valen.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.13|7 Nº 34.111 v.13|7|77

Codosi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR EXHORTO que tramita por ante este Juzgado, librado en los autos "Sirio Alfredo, sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nº 1 en lo Civil y Comercial de San Isidro, Secretaría Nº 1, se ha dispuesto transferir las cuotas sociales de Alfredo Sirio en CODOSI S.R.L. a favor de Horacio Alfredo Sirio, 1.125 cuotas y de Nydia Inés Sirio, 375 cuotas. — Aclarándose en esta forma la cantidad de cuotas que corresponden a los herederos y cuya publicación se efectuó en el Boletín Oficial el 27|4|1977. — Testado: entre, cuotas y aclarándose. No vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.13|7 Nº 34.103 v.13|7|77

Textil Moreno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores José Sabbagh, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de abril de 1933, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.627.221, domiciliado en la calle Juez Tedín Nº 2205, 2º piso, Capital Federal; David Sabbagh, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de julio de 1936, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.892.980, domiciliado en la calle Serrano Nº 2485, 6º piso, departamento "C", Capital Federal; Elías Sabbagh, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de julio de 1938, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.893.625, domiciliado en Avenida del Libertador Nº 5080, Capital Federal; Héctor Sabbagh, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de noviembre de 1943, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.280.819, domiciliado en Avenida Corrientes Nº 2958, 8º piso, departamento Nº 26, Capital Federal, y Marcos Sabbagh, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1934, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.292.620, domiciliado en Avenida Corrientes Nº 2958, 8º piso, departamento 26, Capital Federal, constituyeron por instrumento público de fecha 13 de mayo de 1977, pasado al Folio 625 del Registro 408 de la Capital Federal, interinamente a cargo de la escribana Inga Rivera Dahlgren, la sociedad "TEXTIL MORENO S.R.L.", con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Moreno Nº 1227. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de tejidos e hilados naturales o artificiales, como así también la elaboración, fabricación y transformación de fibras textiles y de actividades directamente conexas con el objeto antedicho. — El término de duración de la sociedad es de diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en doscientas cuotas de cinco mil pesos cada una, totalmente suscripto por los socios. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Sabbagh, David Sabbagh, Elías Sabbagh, Héctor Sabbagh y Marcos Sabbagh, quienes revestirán el carácter de gerentes. — El uso de la firma social y la representación legal será ejercida en forma conjunta y mancomunada por dos cualesquiera de los socios gerentes. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600 e.13|7 Nº 34.081 v.13|7|77

A. C. Impresores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS señores Angel Héctor Manelfa, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de abril de 1948, con Libreta de Enrolamiento número 4.991.498, y Carlos Alberto Manelfa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de junio de 1951, con Documento Nacional de Identidad número 8.586.975, domiciliados en la calle San Juan número 4367, segundo piso, departamento letra "C", de esta ciudad, constituyeron por instrumento público de fecha 28 de abril de 1977, pasado al folio quinientos cuarenta y ocho del Registro cuatrocientos ocho de la Capital Federal, interinamente a cargo de la escribana Inga Rivera Dahlgren, la sociedad "A. C. IMPRESORES S.R.L.", con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en la calle Balbastro 524. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: impresiones en general, encuadernación de libros, revistas, folletos, cuadernos y afines; fabricación de almanaques; colocación de varillas y espirales en cuadernos, revistas, almanaques y afines; impresiones, montajes y armados de publicidad gráfica en general; compra, venta, importación y exportación de papeles, cartulinas, cartones, máquinas y demás material gráfico necesario para el cumplimiento del objeto precedente. — A tales fines la sociedad podrá otorgar créditos, garantizados o no, y realizar operaciones financieras permitidas por las disposiciones en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público; asimismo podrán constituir y transferir hipotecas y demás derechos reales, como también adquirir y vender títulos y otros valores mobiliarios. El término de duración de la sociedad es de veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en mil cuotas de valor nominal de un mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios. — La dirección, administración y representación de la sociedad está a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social es en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300 e.13|7 Nº 34.082 v.13|7|77

Industrias Electromecánicas Rovis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enrique Carlos Svoboda, argentino, casado, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en Salvador M. del Carril Nº 4715, Capital Federal, L.E. 4.346.411; Mauricio Moisés Roskyn, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, domiciliado en Donato Alvarez Nº 1920, Capital Federal, L.E. 8.068.508; Fidel Visca, italiano, casado, comerciante, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Lisandro Méndez Nº 3573 de Remedios Escalada de San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de diciembre de 1976. — 3) Razón Social: INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS ROVIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Domicilio social en Fragata Presidente Sarmiento Nº 1421, Capital Federal, y domicilio legal en Alsina Nº 1573, local 4, de Capital Federal. 5) Objeto social: Fabricación, distribución y venta de productos eléctricos y electrónicos. — 6) Plazo de duración: Por el término de cinco años a partir de formalizado el presente contrato. — 7) Capital social: La suma de $ 150.000 aportados por los socios en partes iguales. — 8) Administración, gerencia y uso de la firma social: Dos socios cualesquiera de los tres. — 9) Representación legal: Cualesquiera de los socios en forma indistinta. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: Los días 31 de diciembre de cada año. — Sobretestado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Administración, gerencia y uso de la firma social. Todo vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000 e.13|7 Nº 34.117 v.13|7|1977

Bar Liceo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Tripoli, argentino, casado, de 62 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 3027, Capital Federal, C.I. 1.261.648; Roberto Gerónimo Marchese, argentino, soltero, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Sarmiento Nº 3027, Capital Federal, con C.I. 0.235.411, y Félix Oriandini, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en Avenida Maipú Nº 821, Vicente López, provincia de Buenos Aires, con C.I. 3.975.515. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Diciembre de 1976. — 3) La razon social: BAR LICEO S.R.L. — 4) Domicilio social y legal: Domicilio en San Lorenzo Nº 1000, de San Martín, provincia de Buenos Aires, y domicilio legal y sede social en la calle Alsina Nº 1573, local 4, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación y comercialización del fondo de comercio de "Pizzería, bar, café y quiosco de cigarrillos y golosinas". — 6) Plazo de duración: Diez años a contar desde la fecha de formalizado el presente. — 7) Capital social: La suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente manera: El señor Roberto G. Marchese cinco mil cuotas o sea $ 50.000; Carlos Tripoli dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una o sea $ 25.000, y el señor Félix Oriandini la cantidad de dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una o sea $ 25.000. — 8) Composición de los órganos administrativos y fiscalización: Socio gerente: Roberto G. Marchese, ejercerá la dirección y representación de la sociedad. — 9) Representación legal: El socio gerente Roberto G. Marchese. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: Anualmente el día 31 de diciembre. — Sobretestado: S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500 e.13|7 Nº 34.116 v.13|7|1977

Arabianco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 24 de setiembre de 1976, reunidos los socios de "Arabianco Sociedad de Responsabilidad Limitada" han convenido de común acuerdo, en dejar formalizado por el presente acto la continuidad del contrato social hasta su vencimiento, que se opera a los 99 años de su constitución, con las siguientes modificaciones: a) Con efecto retroactivo al 1º de enero de 1975. — b) Aumentar el capital social en la suma de $ 40.000, elevándolo de la suma de $ 10.000 a que asciende actualmente al total de $ 50.000. — c) Reformar su articulado para ajustarlo a la Ley número 19.550 de Sociedades Comerciales, quedando como consecuencia de lo expuesto refundido el texto íntegro del contrato social por el cual se regirá en el futuro la nombrada sociedad, cuyas bases y cláusulas quedan redactadas en la siguiente forma: Razón social: "ARABIANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Zubiría 3186, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación de calzado para damas y caballeros y afines, pudiendo también dedicarse a las operaciones de importación y exportación de los mismos. — Plazo de duración: 99 años a contar del día del documento de constitución original de fecha 25 de abril de 1966. — — Capital social: $ 50.000. — Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Juan Arabian y Manual Arabian, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Organización de la Representación Legal: Será ejercida por los mismos y cuyas firmas individuales de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 3186. Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700 e. 13|7 Nº 34.189 v. 13|7|77

Consorcio Iberá 2571

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eugenia Ramilo de González, casada, española 68 años, comerciante, C. I. Nº 2.073.873, domiciliada en la calle Aguilar 2502, 5º piso, Capital Federal; Susana Carmen González Vázquez, soltera, argentina, 27 años, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.142.502, domiciliada en Arcos 2864, 6º piso, A, Capital Federal: Pascual Arturo Ciavardelli, viudo, italiano, 55 años, cementista, C. I. Nº 4.084.749, domiciliado en Olazábal 2361, Capital Federal; Ernesto Campagnoli, casado, argentino, 45 años, ingeniero civil, L. de E. Nº 4.505.383, domiciliado en Suipacha 472, 7º piso, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Escritura de fecha 2 de mayo de 1977. — Razón social: "CONSORCIO IBERA 2571, S. R. L.". — Domicilio social: Iberá 2571, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier punto de esta República, o del extranjero, la construcción de edificios y venta de los mismos bajo el régimen de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal, cualesquiera sean las modalidades de dichos actos y operaciones. — Plazo de duración: 3 años contados desde el 1º de mayo de 1977. — Capital social: pesos 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: Será dirigida y administrada por sus 4 socios que revisten el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social, actuando cualesquiera dos de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre: 30 de abril de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, junio 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e. 13|7 Nº 34.192 v. 13|7|77

Biomarsol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL. — Entre los Sres. Diana Bendjouya de Caraco, argentina, comerciante, casada, 31 años, L. C. número 5.252.086, domiciliada en Uriburu 1076, Capital y Mauricio Caraco, italiano, ingeniero, casado, 46 años, C. I. número 2.307.387, domiciliado en Uriburu 1076, Capital, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "BIOMARSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Uriburu 1076, de esta Capital. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la representación, intermediación y/o gestión por cuenta de terceros de operaciones inmobiliarias. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde el 1º de junio de 1977. — Cuarta: El capital social es de $ 100.000, dividido en cien cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — Quinta: El uso de la firma social, la representación, la administración y la dirección de la sociedad estará a cargo de cualquiera de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la represenación legal en forma individual e indistinta, pudiendo hacer uso de la firma social separadamente en cualquier acto de administración y disposición y con relación a toda clase de bienes, personas e instituciones. — Sexta: Anualmente se efectuará el balance e inventario general y previa reserva legal se distribuirán las utilidades líquidas en proporción a las cuotas sociales. — Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — D. Bendjouya — M. Caraco. — S/R.: regirá, gestión, integran, administración. Valen.

Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700 e. 13/7 Nº 34.219 v. 13/7/77

Ferraris Tomás Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Julio Guillermo Ferraris, casado, argentino, de 39 años, comerciante, con C. I. P. F. Nº 4.483.834, domiciliado en Casa 2, Manzana II, Sección 1ª, Circunscripción I, Ciudad General Belgrano, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Justo Tomás, divorciado de 31 años argentino, comerciante, con L. E. Nº 4.406.008, domiciliado en Beruti Nº 201, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 12/5/1977. — "FERRARIS TOMAS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Avda. de Mayo Nº 560 piso 1º, Oficina 4 y 6, Capital. — El objeto social será realizar estudios de mercados, marketin, impresión de folletos en general que se relacione con cualquier clase de propaganda y publicidad, mandatos y servicios y en general realizar cualquier otra actividad comercial e industrial que sea útil y tenga relación con el objeto social. — 10 años a partir del 12/4/1977. — El capital social se fija en $ 60.000 que se divide en 60 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo del Sr. Osvaldo Justo Tomás, quien tiene el cargo de gerente y el uso de la firma social. — 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 16 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 e. 13/7 Nº 34.188 v. 13/7/77

Hogar de Ancianos General Paz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Juan Candini, argentino, 49 años, casado, L. de E. Nº 4.769.219, médico, domiciliado en la calle Basualdo Nº 1150, Capital Federal; Américo Federico Losardo, argentino, 38 años, casado, L. de E. Nº 4.198.576, comerciante, domiciliado en Zelada Nº 6591, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Escritura pública de fecha 10 de noviembre de 1976. — Razón social: "HOGAR DE ANCIANOS GENERAL PAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Basualdo Nº 1150, Capital Federal. — Objeto social: Casa de reposo para ancianos. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su vigencia retroactiva al día 1º de enero de 1976. — Capital social: $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y representación legal: Estará a cargo de los dos socios quienes revisten el carácter de gerentes y sus firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e.13/7 Nº 34.196 v.13/7/77

Parábola

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Campo, argentino, 34 años, casado, domiciliado en la calle Billinghurst 2307, piso 12, Dpto. A, Capital Federal, ingeniero, C. de I. número 4.774.861; Ramón Raúl Cajales, argentino, 30 años, casado, domiciliado en Pasaje Romero 2538, Lanús, Prov. de Bs. As., comerciante, C. de I. número 5.818.843; Jorge Omar Volpe, argentino, 23 años, soltero, domiciliado en la calle Azara 1336, Capital Federal, comerciante, D. N. de I. Nº 10.839.681; Luis Alfonso Tomeo, argentino, 56 años, casado, domiciliado en Catamarca 179, Barrio Benque, Banfield, Prov. de Bs. As., comerciante D. N. de I. Nº 4.778.019. — Fecha instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 25 de abril de 1977. — Razón social: "PARABOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Billinghurst 2307, piso 12, Dpto. A, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto: Diseño, fabricación y montaje de construcciones metálicas y de obras civiles. — Plazo de duración: Tendrá una duración de 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 100.000, representado por 100 cuotas $ 1.000, valor nominal c/u. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Carlos Campo y Jorge Omar Volpe, quienes quedan designados gerentes y el uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre: 30 de junio. — S/R.: "a partir de su inscripción". Vale. — E/L.: "en el Registro Público de Comercio". Vale. — — Sobrerraspado: "29". Vale. — E/L.: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.13/7 Nº 34.194 v.13/7/77

Rima Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"RIMA PRODUCCIONES S.R.L.". Constituida por contrato de fecha 17 de junio de 1977. — Domicilio: Av. Belgrano Nº 1337, piso 2º, Dpto. "A", Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 17/6/1977. — Socios: Juan Carlos Rigazzi, argentino, casado, nacido el 25/5/1939, comerciante, domiciliado en Chivilcoy 2629, C.E. 4.292.669 y Silvia Margarita Bello, argentina, soltera, nacida el 3/2/1950, comerciante domiciliada en Oliden 3121, Dpto. "C", L.C. 6.369.306. — Objeto: La explotación del negocio de imprenta y artes gráficas, incluyendo litografía, encuadernación y composición mecánica, como asimismo la fabricación e impresión de envases de papel, cartón, cartulina y material plástico; la edición, distribución, compra, venta, distribución y consignación de libros, revistas y periódicos y artículos conexos con la impresión y edición, su importación y exportación. — La administración y gerencia será ejercida por ambos socios, en forma conjunta e indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Capital: Seis millones de pesos: 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.090. —e.14/7 Nº 34.352 v.14/7/77

Romalus

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 19 de octubre de 1976, el socio Sidney Owen Smith Norman vende, cede y transfiere las diez mil cuotas de valor nominal $ 10 cada una que tiene y le corresponden en el capital de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social "ROMALUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de sus socios: Don Manuel Prieto, 3333 cuotas; don Roque Luis Constanzi, 3333 cuotas y a don Luis Jorge Bryant, 3334 cuotas en el precio total de Cien mil pesos en efectivo. Acordándose en el mismo instrumento modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social originario las que en lo sucesivo elevan el capital social: Pesos 600.000 dividido en sesenta mil cuotas de $ 10 cada una correspondiéndole a cada socio veinte mil cuotas, y la administración y uso de la firma social estará a cargo de Manuel Prieto, Roque Luis Constanzi y Luis Jorge Bryant como gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta a cargo de ellos. Pero, para los actos de disposición de bienes registrables excepto pagarés, la firma conjunta de los tres.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e.14/7 Nº 34.293 v.14/7/77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que de acuerdo con la Resolución 122 del 30/5/977, de la I.G. P. Jurídicas, ha conformado la disolución de la sociedad: "NOE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", que fuera instrumentada en escritura número 293 del 3/6/976, ante Registro 546, Capital. Liquidador: El socio solidario señor Elías Barmatan.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 800.— e.13/7 Nº 31.756 v.13/7/77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación efectuada el 27 de junio de 1977, de la sociedad "EDIFICADORA CATAMARCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se deslizó el siguiente error: donde dice: Por documento privado, debe decir: por escritura ante el Escribano Camilo Horacio Rodríguez.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.13/7 Nº 31.722 v.13/7/77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 25 de abril de 1977, ante el escribano Manuel Alonso, "LA INMOBILIARIA TEXTIL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" designó gerente al señor Francisco Pou Ripoll y gerente sustituto al señor Antonio Sanahuja.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.13/7 Nº 31.720 v.13/7/77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: Con relación al edicto publicado el día 16 de junio de 1977, página 2 a nombre de "EL ZORRO GRIS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", se hace saber que se deslizó un error en el nombre social, siendo el correcto "El Zorro Gris, Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria".

Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.13/7 Nº 31.713 v.13/7/77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta Nº 6 de fecha 30 de abril de 1976, los socios de "RIMOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven su disolución anticipada. Se designan liquidadores a Carlos María Donato Di Vito y Salomón Wais quedando a cargo del último los libros de comercio y demás documentación.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.13/7 Nº 31.716 v.13/7/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a FRANCISCO EDMUNDO BLADE a contestar la demanda entablada en autos: "Aleva León Horacio c/Jensen Roberto Einar y otros s/escrituración" en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 1.200 e.13/7 Nº 34.079 v 14/7/77

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica a los fines del Art. 17 de la Ley Nº 18.248, que doña LILIANA KULOK ha solicitado la modificación de su apellido por Kalek. — Publíquese una vez por mes y por el lapso de 2 meses.

Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 500 e.9/6 Nº 29.839 v.9/6/77
$ 500 e.13/7 Nº 34.135 v.13/7/77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTON u OTTO HAAG. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 1.000 e.13/7 Nº 30.396 v 15/7/77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24/6/77.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a LORENZO PRATO y JUAN BERBERINI para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en el juicio "Lubschik, Carlos c/Ravera Aquiles y otros s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.600 e.13/7 Nº 31.776 v.14/7/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días que en los autos "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s/Concurso Especial Finca Vicente López 1947" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que de no mediar observación, dentro de los diez días siguientes a la última publicación, será homologado judicialmente.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 1.200 e.13/7 Nº 34.092 v.14/7/77

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica en el juicio KITAINIK MIGUEL s/Quiebra se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de junio de 1977. Autos y Vistos y Considerando: ...Rehabilítase a D. Miguel Kitainik para ejercer el comercio. Cesen las interdicciones que lo afectan con motivo de la falencia, librándose los oficios del caso y publíquense edictos de esta resolución en el Boletín Oficial y La Ley por el término de tres días debiendo librarse la comunicación de práctica por oficio al Sr. Juez Nacional de Registro. Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez".

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — José León Bustelo, secretario.

$ 3.600 e.13/7 Nº 31.752 v 15/7/77

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos Exp. Nº 33.781 "FRANCO RODRIGUEZ, MARIA O. s/Cancelación", hace saber por 15 días que dispónese la cancelación de la letra Nº 605/27 librada por Juan Antonio Manterola aceptante Banco de Entre Ríos con vencimiento 5/4/77 por la suma de pesos 100.000 (cien mil), siendo beneficiaria la señorita María Olimpia Franco Rodríguez y autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 15.000.— e.13/7 Nº 34.207 v.2/8/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	29|6|77	MIGUEL FIDANZA	13|7	15|7|77	31.590	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|6|77	Palmira María GRANO DE NOVELLO	13|7	15|7|77	33.699	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	4|7|77	MARCELINO TOMKINSON UGARTE	13|7	15|7|77	33.679	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|5|77	MARIA MAGDALENA PEREZ DE RUIVO	13|7	15|7|77	31.606	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|7|77	WAINSTEIN de SHLIAPOCHNIK ADELA	13|7	15|7|77	31.565	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|77	NILDE LUCIA LANCIANI de LAPIETRA	13|7	15|7|77	33.861	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|7|77	María Magdalena BREITENSTEIN de PASQUALI	13|7	15|7|77	33.668	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|6|77	JUAN ANTONIO D'AMICO	13|7	15|7|77	31.598	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16|6|77	JOSE DE LORENZO, ANTONIO DE LORENZO y ROSA DE LORENZO de LUQUE	13|7	15|7|77	33.775	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	23|6|77	DANTE ATILIO VICLA	13|7	15|7|77	33.860	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|6|77	Lucia Carmen Romero de Sánchez	13|7	15|7|77	33.786	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|7|77	HIGINIO GONZALEZ	13|7	15|7|77	31.596	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|6|77	TERESA LUISA MARIA PORCHIA	13|7	15|7|77	31.589	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|6|77	CARMELO SACCONE	13|7	15|7|77	31.618	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	30|6|77	EMILIA CATALINA RISCOSA	13|7	15|7|77	31.600	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|6|77	MILOSAV VASILJEVITCH o VASILJEVIC	13|7	15|7|77	33.665	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	5|7|77	ABRAHAM ALFREDO BECERRA	13|7	15|7|77	31.563	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	4|7|77	LUIPOL DIAZ	13|7	15|7|77	31.594	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|6|77	MARIA MERCEDES VASQUEZ de MASON	13|7	15|7|77	31.592	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	30|6|77	Benvenuto de Pozgi Ana y Benvenuto Pedro	13|7	15|7|77	33.830	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|7|77	JULIA ALVAREZ DE PARDO	13|7	15|7|77	31.607	1.000
9	18	Elsa G. Arias	5|6|77	DOMINGO BRUZZESE	13|7	15|7|77	31.626	1.000
9	17	Elsa G. Arias	5|7|77	ANTONIO PASCUAL PONTORIERO	13|7	15|7|77	33.791	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|6|77	JULIO NEMESIO D'ALO	13|7	15|7|77	31.605	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	30|6|77	FELIPA ANTONIA SANMARCO de GARCIA	13|7	15|7|77	31.599	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6|7|77	CARLOS IGARTUA	13|7	15|7|77	33.719	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	28|6|77	Manuela Rodriguez de Pampin	13|7	15|7|77	33.802	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	4|7|77	CARLOS AMERICO AMAYA	13|7	15|7|77	31.603	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24|5|77	ANTONIO LUIS CICCARELLI y CAROLINA DUELLA Vda. de Ciccarelli	13|7	15|7|77	33.771	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24|5|77	GENEROSA PASTOR	13|7	15|7|77	33.787	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22|6|77	FRANCISCO POL	13|7	15|7|77	31.591	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|6|77	SZTUDENT JONAS JAIME	13|7	15|7|77	33.671	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	4|7|77	MOISES FEDERMAN	13|7	15|7|77	31.601	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	21|6|77	NELA CREIDI DE TRABOULSI	13|7	15|7|77	33.707	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|6|77	Julio Argentino GONZALEZ	13|7	15|7|77	33.740	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29|6|77	ANA MARIA LIHOTZKY de MOTOLITY	13|7	15|7|77	31.559	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29|6|77	LEOCADIO LUIS del CERRO	13|7	15|7|77	31.619	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|7|77	Magdalena Adela Fenwick	13|7	15|7|77	33.854	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1|7|77	Magdalena Adela Fenwick	13|7	15|7|77	33.853	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|7|77	AZNIV MANOUKIAN de VARTABEDIAN	13|7	15|7|77	31.608	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|6|77	FRANCISCO MONTIEL	13|7	15|7|77	31.593	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|7|77	JUAN CARLOS LEDESMA	13|7	15|7|77	33.658	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|7|77	ALICE ELISABETH PETRONA ANA COLOMBIE de QUIROGA	13|7	15|7|77	31.562	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|7|77	SOFIA PITMAN de SUTIN	13|7	15|7|77	33.720	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	21|12|76	SATURNINA HERMENEGILDA ESPARZA DE ROJO	13|7	15|7|77	33.677	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|6|77	SUSANA MARIA CELIA SALON DE RENARTE	13|7	15|7|77	31.609	1.000
20	40	Salvador José Mammana	4|7|77	Fabio LUCIONI	13|7	15|7|77	33.769	1.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	24|6|77	GABRIEL CARRETERO	13|7	15|7|77	33.659	1.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	29|6|77	MANUEL OSCAR ROCA	13|7	15|7|77	33.858	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	30|6|77	ROBERTO JUAN ESCARDO	13|7	15|7|77	33.664	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|6|77	FRANCISCO ENRIQUE CRISTIAN SCHWINN	13|7	15|7|77	33.763	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|6|77	HECTOR PEDRO ACHINELLI	13|7	15|7|77	33.748	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|7|77	Agustín Zarlenga	13|7	15|7|77	33.678	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|6|77	EMILIO RIPOLL	13|7	15|7|77	31.581	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|6|77	Roque Nicodemo	13|7	15|7|77	31.631	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	27|5|77	VICTORINA de INES de VECINO	13|7	15|7|77	33.702	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29|6|77	LEOPOLDO SANTIAGO BURNENGO	13|7	15|7|77	33.803	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29|6|77	Pastora OCAMPO de SANCHEZ CASTRO	13|7	15|7|77	33.722	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|6|77	FRANCISCO FRAGOLA	13|7	15|7|77	31.597	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|6|77	José Constantino BELLINI	13|7	15|7|77	33.698	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	28|6|77	MARIA ELENA LOPEZ DE BALDASSARRE	13|7	15|7|77	33.676	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	5|7|77	PEDRO ABRAMO	13|7	15|7|77	31.621	1.000
20	40	Salvador José Mammana	1º|7|77	ANASTASIA ERNESTINA CANO de GUARDIA	13|7	15|7|77	31.588	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|4|77	Moisés Aaron Sandhaus y Machla Rebeca Schor	13|7	15|7|77	33.688	1.000
26	51	Julio César Dávolos	9|6|77	Golda LIBMAN DE GILMAN	13|7	15|7|77	33.745	1.000
26	51	Julio César Dávolos	9|6|77	ROQUE SCHENA	13|7	15|7|77	31.617	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|7|77	CARLOS AMADO VAN BEEVER	13|7	15|7|77	33.752	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|7|77	ANTONIO IASI	13|7	15|7|77	33.700	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|7|77	Emilia BANOVAZ de OPATTI	13|7	15|7|77	33.794	1.000
27	53	Ana María Luaces	5|7|77	CARLOS D'ORSI	13|7	15|7|77	33.790	1.000
27	53	Ana María Luaces	22|6|77	ALBERTO MAUAS	13|7	15|7|77	31.620	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	21|6|77	JOSE ESPOSITO	13|7	15|7|77	33.653	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24|6|77	Lila Blanca SOCA de ARBIO	13|7	15|7|77	33.764	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|6|77	Juan Antonio SERNA	13|7	15|7|77	31.622	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|6|77	BASILIO IWASZKOW	13|7	15|7|77	31.558	1.000
28	56	José Luis Gallo	14|6|77	ROSA ISABEL TERESA ASCANI	13|7	15|7|77	31.557	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|7|77	ERNESTO ALTMANN	13|7	15|7|77	31.610	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	7|6|77	ANGELICA GEORGINA LEMA y GELIA ESTER LEMA	13|7	15|7|77	31.554	1.000
30	60	José María Scorta	1º|7|77	ADOLFO ZINN	13|7	15|7|77	31.564	1.000
30	60	José María Scorta	27|6|77	Marcela Rosa Suárez	13|7	15|7|77	33.708	1.000
30	60	José María Scorta	30|6|77	PEDRO HORACIO MORGANTE	13|7	15|7|77	33.809	1.000
*	1	Víctor F. Liberman	30|6|77	Taman KAPRIELAN de TOROSIAN	13|7	15|7|77	31.627	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 13|7 Nº 651 v. 15|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 21

Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE LUCIO ESCUDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Luis R. Di Renzi, secretario.
e.13|7 Nº 2.649 v.19|7|77

Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO TOLEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 4 de julio de 1977. — Luis R. Di Rienzi, secretario.
e.13|7 Nº 2.650 v.19|7|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, comunica por un día en el juicio "BOLLATI, CRISTOBAL JUAN s| Quiebra", Expte. 39.319, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 15 de julio de 1977 a las 17 horas, en Brasil 1358|60. — El lote 8 de la quinta 85, de la localidad de Necochea, provincia de Buenos Aires, dominio inscripto bajo el Nº 1845|57 con 2.371 m2. — Base $ 10.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % — en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar todos los días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — José A. Uriburu, secretario.
$ 1.100 e.13|7 Nº 31.724 v.13|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Civil y Comercial Nº 7, comunica por un día en el juicio "SCIOLI SACII y F. c|SANTILLAN, MARTIN NESTOR s| Ejec. prendario". Expte. 172.657, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 29 de julio de 1977 a las 15 horas, en la calle Humbolt 67, Capital, donde diariamente se exhibe, de 14 a 17 horas, un combinado (radio-tocadisco) marca "Telefunken" modelo Concertino "Hi-Fi" Studio, Nº 753.275, nuevo, en perfecto estado, funcionando. — Sin base, al contado, al mejor postor. — Comisión 10 %, todo en efectivo. — Entrega conforme Art. 565 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 7 de julio de 1977. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.
$ 1.000.— e.13|7 Nº 31.749 v.13|7|77

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en el juicio "BARNES MARIA ANTONIA c| RAFFA, JUAN s|Ejec.", Expte. 212.663, que el martillero Manuel E. Loza rematará el 18 de julio de 1977, a las 16 horas, en Humberto I 2042|6, Capital, la unidad Nº 69, planta baja —puesto de quesería y fiambrería— del mercado "San Cristóbal", calle Entre Ríos 752|796 esq. Avda. Independencia 1799|1753. — Partida 1.166.424, con superficie de 8,25 m2, propia y común de 5,95 m2 y total de 1420 m2., porcentual 0,22 %. — Matrícula 13-399|69. — Se encuentra alquilado al señor Héctor Mirabelle. — No adeuda expensas hasta el 28|2|77 y en junio ppdo. pagó $ 5.380.— por ese concepto. — Adeuda: A. B. L., pavimento y Cont. Territorial: $ 1.080,82 y O. S. N. $ 3.005.— ambas deudas sujetas a reajustes. — Base pesos 40.020— (2|3 partes de valuación fiscal), al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 o|o. Sellado de ley: 5 o|oo todo en efectivo. — Se remata en el estado de ocupación en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Se visita en días y horas de funcionamiento del mercado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 5.400.— e.13|7 Nº 31.743 v.15|7|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado del Trabajo Nº 28, comunica por un día en el juicio: "RUIZ, JULIO c|BARREIRO, JUAN CARLOS y otro, s|cobro de pesos". Expte. 19.691, que el martillero Juan Bellini, rematará el día 15 de julio de 1977, hora 10, en la calle Azara 143, Capital: Una lustradora eléctrica automática de mano, marca Parkinson de 3 H. P., sin número visible. — Exhibe día 14 de 10 a 11 hs. — Sin base. — Seña: 30 o|o y precio de ventas. — Com. 10 %.
Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Antonio Pacilio, secretario.
$ 700.— e.13|7 Nº 31.728 v.13|7|77

Juzgado del Trabajo Nº 28, comunica por un día en el juicio: "FERNANDEZ, ARTURO PABLO c|INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICA". Expte. 20.502, que el martillero Juan Bellini rematará el día 14 de julio de 1977, hora 10, en la calle Olavarría 1161, Capital, una máquina impresora automática Girot Nº 744, Serie T. 1967, completa y funcionando con distolillas. — Exhibe día 13 de 10 a 11 hs. Sin base — Seña 30 %, y precio de venta. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Antonio Pacilio, secretario.
$ 800.— e.13|7 Nº 31.724 v.13|7|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LOHR VDA. de OCANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
e.11|7 Nº 2.638 v.13|7|77

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO AYALA ARANDA. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Ana M. Beneventano, secretaria.
e.11|7 Nº 2.639 v.13|7|77

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MAXIMILIANO LONCON VARGAS. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.
e.1|7 Nº 2.640 v.13|7|77

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ANTONIO GABRIELE y de doña MARIA JOSEFA D'ADDARIO de GABRIELE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.
$ 1.000.— e.12|7 Nº 30.858 v.14|7|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|77.

Nº 18

Se cita por ters días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial, BENITO CANDAME CAPELAN, o CANDAME CANZOBRE, o CANDAME o CANDAMI. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36.
Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — María Isabel Millán, secretaria.
e.11|7 Nº 2.641 v.13|7|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita por diez días a GUILLERMO PEDRO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 días en los autos: "Carreras, Porfirio y otros c|Vázquez, Guillermo Pedro s| Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial — Publíquese por dos días. — Alfredo Di Pietro, juez.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 1.400.— e.12|7 Nº 31.662 v.13|7|77

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a LUISA ELOISA GILL DE ABRAYRA y NORA TERESA ABRAYRA Y GILL para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Panadeiros de Fernández, Sara, y otros, c|Abrayra Rey, Bienvenido, s|suc., s|daños y perjuicios, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 1.800.— e.12|7 Nº 31.684 v.13|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días que en los autos: "MARCOS RESNIK E HIJOS", S.R.L., se ha procedido a regular los siguientes honorarios profesionales: Liquidadora Celulosa Argentina, S.A., en un millón setecientos mil pesos; letrado de la misma, doctor Oscar María Alvaro Garibaldi, en la suma de un millón de pesos, y escribano Juan Albino Herrera en la suma de doscientos mil pesos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Enrijue R. Morad, secretario.
$ 2.100.— e.12|7 Nº 33 970 v.14|7|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por un día a AMIN EL AIM en autos: "Amin El Aim s|quiebra s|incidente de calificación de Conducta", a fin de notificarlo del traslado del incidente por el término de diez días, de acuerdo a lo previsto por los Arts. 303|304 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
e.7|7 Nº 2.632 v.13|7|77

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de FARGO CONFECCIONES S. C. A. y sus socios solidarios VICTOR COHEN y MOISES ELIAS RAPHAEL: Síndico Mario Moisés Bruner, con domicilio en Corrientes 2565, piso 11º, Dto. 3, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de agosto de 1977. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado Intimasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e.7|7 Nº 2.633 v.13|7|77

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en la quiebra de ALBERTO BENDERSKY qu se ha resuelto la rehabilitación del fallido.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — El Secretario.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 31.629 v.13|7|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ V. y F. VIDEMAR Y VICENTE MARTINEZ O MARTINEZ Y ALONSO Y FELICITAS MARTINEZ o MARTINEZ Y ALONSO decretada con fecha 3 de abril de 1970; Fecha provisoria de cesación de pagos 15 de octubre 1969. — Síndico Sebastián B. Morando con domicilio en la Avda. Corrientes 1585, piso 8º, Dto. 30 "B" a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes dentro del plazo de 15 días. — Ordénase a las fallidas y terceros entreguen los bienes de aquéllos al Síndico. — Intímese a los fallidos para que dentro del término de 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada a la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. — Señálase audiencia para el día 25 de octubre de 1977, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que se presenten, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 7|7 Nº 2.634 v. 13|7|77

Nº 8

El Juzgado Comercial de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, llama a Convocatoria Pública a mejoramiento de ofertas para la compra del Complejo Industrial Frigorífico Swift. — Dichas mejoras podrán efectuarse por cualquier interesado que adquiera el pliego en venta en la sede de la empresa, Sarmiento 443, 5º piso, Capital Federal, hasta el día 2 de agosto del corriente a las 10 hs. en que ya no se admitirá presentación alguna en el expediente. — Las ofertas presentadas obran a fs. 716|949 y 950|951 del expediente "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|quiebra s|incidente de iniciación de liquidación del activo" Nº 37.314.

Este llamado se efectúa bajo las condiciones señaladas en las resoluciones de fs. 1067|68 y 1069|70.

Mayor información en la sede de la empresa. A mero título informativo se comunica que una de las ofertas presentadas ofrece la suma total por el Complejo de $ 12.500 millones, financiados en diez semestres.

Buenos Aires, 7 de julio de 1977.

Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 3.800 e. 12|7 Nº 34.104 v. 13|7|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por dos días que en autos "NAMUNCURA S.R.L. s|quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar oposición en el término de diez días.

Buenos Aires, 1º de julio e 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 1.200.- e.12|7 Nº 34.037 v.13|7|77

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 (dos) días que se ha presentado en autos proyecto de distribución parcial de fondos de la quiebra METALURGICA ERAM S.A.C.I., el que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1977. — El Secretario.

$ 1.400.- e.12|7 Nº 34.026 v.13|7|77

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por quince días en los autos "VIALVEN S. A. C. I. F. e I. s/ cancelación de pagaré sumario", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 15 de 1977. — Autos y vistos: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 dispone la cancelación del pagaré librado por Sacoar S. A. I. C. con fecha de vencimiento 19 de junio de 1977 por la suma de $ 836.976, pagadero en Buenos Aires y autorízase su pago para después de trascurrido sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos que dicta el presente proveído. — Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial por quince (15) días por medio de edictos, y notifíquesele por cédula a la libradora. — Héctor Mario Fiernan, juez. — Adela N. Fernández, secretaria.

Buenos Aires, 27 de junio de 1977.

$ 21.000.— e.5|7 Nº 32.962 v.25|7|77

Nº 21

El Sr. Juez Alfredo Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio "TEJERINA ORLANDO c|Cancelación de letra" se ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de junio de 1977: Autos y Vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, constancias de autos y de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución juratoria de la parte actora, decrétase la cancelación de seis letras de cambio Nº 1.935.793 al 1.935.798, valor nominal veinte mil pesos ($ 20.000.—) cada una, libradas en Buenos Aires con fecha 28 de setiembre de 1976, por la firma Martín y Amato y Cía. SAIC, aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Piñeyro en la misma fecha citada precedentemente, endosadas por Martín y Amato y Cía. SAIC y cuyo vencimiento operaron el día 27 de marzo de 1977. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe de los documentos precedentemente descriptos transcurridos 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Alfredo J. Di Iorio. Juez."

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 25.500.— e.11|7 Nº 31.582 v.29|7|77

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos: "HAUSMANN KERN LEON sobre cancelación de documentos", hace saber: "Buenos Aires, 2 de junio de 1977. Autos y Vistos: I Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el Art. 89, Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de quince letras de cambio, cada una por la suma de $ 1.000.000, libradas en Buenos Aires, el 8 de octubre de 1976 por Citroën Argentina S. A., a su orden y endosadas por ella con vencimiento a los 180 días (6|4|77). II Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará al pago de los documentos transcriptos precedentemente, a favor de León Hausmann Kern, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez. — Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 25.500 e.6|7 Nº 33.247 v 26|7|77

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días, en los autos "SIRVASE S.A. s/quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se le formulan observaciones dentro de diez días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Ana R. Cusnie, secretaria.

$ 1.000.- e.12|7 Nº 34.030 v.13|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita por diez días a SILVIA GONZALEZ VENZANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Carreras, Porfilio y otros s|González Venzano, Silvia s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1977. — Miguel Angel Grispo. Juez.

Buenos Aires, 22 abril de 1977. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 1.400.- e.12|7 Nº 31.664 v.13|7|77

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comerc. Nº 6, cita por diez día a LELIA ROSA BERGEAL DE CHICHEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Carreras, Porfirio y otros c|Bergeal de Chichel, Lelia Rosa s|Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1977. — Miguel Angel Grispo, Juez.

Buenos Aires, 22 abril de 1977. — Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 1.600.- e.12|7 Nº 31.663 v.13|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveiro	27|6|77	DIGNA MAREQUE NOYA DE IGLESIAS	12|7	14|7|77	33.475	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|6|77	ANTONIO GOL	12|7	14|7|77	31.538	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|6|77	AMPARO RODRIGUEZ VALEIRAS DE LORENZO	12|7	14|7|77	31.515	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|6|77	ALFONSO DE BARTOLO	12|7	14|7|77	31.539	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|6|77	ELENA LOPEZ DE CINOLLO VERNENGO	12|7	14|7|77	33.571	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	29|4|77	PELLE ALBERTO JOSE	12|7	14|7|77	31.496	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	23|6|77	CATALINA CARMEN BEATRIZ GARCIA CUERVA	12|7	14|7|77	33.604	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|6|77	FRANCISCO SERIO	12|7	14|7|77	33.451	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|6|77	HERMES CARLOS DIONISIO ROVEDA	12|7	14|7|77	33.523	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|6|77	MARIA ITALIA CILENTO	12|7	14|7|77	33.451	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|6|77	MARIA MARGARITA MASTRONARDI DE INGRATTA	12|7	14|7|77	33.505	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	10|6|77	ELVIRA BENNATI DE COLOMBO	12|7	14|7|77	31.517	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	4|7|77	LUIS ARMAN	12|7	14|7|77	31.519	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|7|77	ANGIOLINA CARPINELLI DE TUFAROLO	12|7	14|7|77	33.453	1.000
7	14	José Luis Galmarini	16|6|77	ESTHER OLIVERA DE RUGGI	12|7	14|7|77	31.527	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|6|77	ANGELA MARIA PROTTO DE CARRICABURO	12|7	14|7|77	31.513	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|7|77	MARIA ANTONIA DONATA SCALZULLO	12|7	14|7|77	33.464	1.000
7	14	José Luis Galmarini	2|6|77	JUAN CARLOS STAZZONE	12|7	14|7|77	31.528	1.000
7	14	José Luis Galmarini	3|5|77	ROSA ELENA MARIA PICCARDO DE CAPUTO y NICOLAS MIGUEL CAPUTO	12|7	14|7|77	33.526	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	4|7|77	JUAN MIGUEL CHAIJ	12|7	14|7|77	33.473	1.000
9	18	Elsa G. Arias	27|5|77	ALFREDO VIRGINIO BORZANI	12|7	14|7|77	31.523	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|7|77	RICARDO ALIANO	12|7	14|7|77	33.469	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|7|77	JOSE ALBERTO FOGGIA	12|7	14|7|77	31.478	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|6|77	JUAN ANTONIO RAMOS Y ANSELMO RAMOS	12|7	14|7|77	33.486	1.000
9	11	Ana M. Beneventano	29|6|77	PIO DE LA CRUZ SILVEYRA	12|7	14|7|77	33.635	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	14|2|77	NESTOR FRANCISCO DEVIN	12|7	14|7|77	31.540	1.000
10	19	Martín J. Durand	27|5|77	ANGEL AMERICO DENTE	12|7	14|7|77	31.533	1.000
10	19	Martín J. Durand	1º|7|77	NICOLAS SANTIAGO CAVALLERO y ANGELA GHIRINGHELLI	12|7	14|7|77	33.476	1.000
11	21	Julio Campos	29|4|77	JOSE MARIA OTERO	12|7	14|7|77	33.496	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	23|6|77	ELIA DORA BARBINI	12|7	14|7|77	31.502	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	30|6|77	RICARDO HORACIO CHIAPPARA	12|7	14|7|77	33.504	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9|6|77	JUAN LANDABURU	12|7	14|7|77	31.532	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	30|6|77	MARIA TOMASSINO DE MORRONE	12|7	14|7|77	33.650	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27|5|77	CESIDIA CEDRONE DE BEZEK	12|7	14|7|77	31.531	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	30|9|77	GRACIA GARUFI	12|7	14|7|77	31.471	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	27	José Luis Caruso	29/6/77	ELVIRA ALONSO DE DOMINGUEZ	12/7	14/7/77	31.465	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4/7/77	MARIA BERDASCO VDA. DE MOSQUERA	12/7	14/7/77	31.506	1.000
14	27	José Luis Caruso	25/3/77	MANUEL REQUEJO CABRERA	12/7	14/7/77	33.516	1.000
15	29	José Eduardo Russo	27/6/77	CLEMENCIA PADILLA DE PAZ; JULIA o MARIA JULIA PAZ DE USANDIVARAS Y CLEMENCIA VICTORIA PAZ	12/7	14/7/77	33.513	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/6/77	BERTA CALNISKO DE RUBINCHIK	12/7	14/7/77	31.497	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4/7/77	CARLOS ENRIQUE WOLFGANG HOPPE	12/7	14/7/77	33.454	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupou	23/5/77	JOSE PEREIRA OVIEDO	12/7	14/7/77	33.619	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	1º/7/77	MARIA ZORRILLA DE PARDO	12/7	14/7/77	33.462	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/7/77	MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA	12/7	14/7/77	33.579	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/6/77	MATILDE ALVAREZ DE GONZALEZ Y HERMINIO GONZALEZ	12/7	14/7/77	31.466	1.000
18	36	María Isabel Millán	29/6/77	SALOMONIA ZERDIEW	12/7	14/7/77	33.460	1.000
18	36	María Isabel Millán	4/4/77	JUAN PRIANI	12/7	14/7/77	31.477	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29/6/77	MARIA FELISA SEIJA VDA. DE BERRETA	12/7	14/7/77	33.495	1.000
18	36	María Isabel Millán	22/6/77	MARIA GUERRIERI	12/7	14/7/77	33.514	1.000
18	36	María Isabel Millán	22/6/77	JOSE QUERCIA	12/7	14/7/77	33.555	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4/7/77	ELISA CAPALBO	12/7	14/7/77	31.450	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16/6/77	LEONOR LOMBARDIA DE CARBAJALES	12/7	14/7/77	31.518	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17/6/77	EDITH CELIA BERIACHETTO DE SAILLARD	12/7	14/7/77	33.494	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	22/6/77	MARIA ENRIQUETA DOLCE	12/7	14/7/77	31.489	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	14/5/77	JUAN BLAS ANNIBALE	12/7	14/7/77	33.484	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	21/2/76	DISANDEZ DE PRIORIELLO, ALBA ZULEMA	12/7	14/7/77	31.526	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	30/6/77	CATALINA REUS	12/7	14/7/77	33.558	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	14/6/77	MARIA FELICIA DE NIGRIS	12/7	14/7/77	33.633	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24/6/77	ISRAEL JOJNA O ISRAEL IOJNA ZILBERSZTEIN	12/7	14/7/77	31.495	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	30/6/77	ANA SERAFINA VERDE	12/7	14/7/77	33.452	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29/6/77	JOSE PINTADO	12/7	14/7/77	33.471	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	30/5/77	ANTONIO LUCA	12/7	14/7/77	31.529	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	16/2/77	CESAR FLORO IACHINO	12/7	14/7/77	31.541	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19/5/77	CAYETANO SIMIO	12/7	14/7/77	31.504	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/5/77	HORACIO JUAN MAC CORMACK	12/7	14/7/77	33.458	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/6/77	ANGEL MANUEL VAZQUEZ	12/7	14/7/77	33.501	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º/7/77	VICTORIA CASTILLO DE GOÑI	12/7	14/7/77	33.474	1.000
22	43	Carmen N. Ubiedo	29/6/77	CARMELO GERVASI	12/7	14/7/77	31.476	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/5/77	LEOPOLDO DALMACIO EWERT	12/7	14/7/77	33.621	1.000
23	45	Hugo Carrillo	14/6/77	Martina SAN PEDRO de CHAPAR	12/7	14/7/77	33.623	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23/6/77	ANDRES GOMEZ BUSTILLO y MARTA MOSOTEGUY de GOMEZ BUSTILLO	12/7	14/7/77	31.486	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24/3/77	RUBEN DANTE PERLO	12/7	14/7/77	31.472	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23/6/77	VICTOR JOSE ALBERTO AMEGHINO y CLARA ANGELICA ROSA MONTAGNA	12/7	14/7/77	31.467	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5/5/77	Manuel Teodoro González	12/7	14/7/77	33.561	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	1º/7/77	OSCAR KOVENSKY	12/7	14/7/77	33.508	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23/5/77	EDUVIGES KAMIENIECKA de PLISCKO	12/7	14/7/77	33.620	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6/6/77	SARA SZMULKO	12/7	14/7/77	33.487	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22/2/77	Pedro Ribelli	12/7	14/7/77	31.542	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	13/6/77	MARCELINA CORDERO de FERNANDEZ	12/7	14/7/77	33.485	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4/7/77	JOSE FELIX SILY	12/7	14/7/77	33.503	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	30/6/77	TERESA PIPERATA de VISCOMI	12/7	14/7/77	31.536	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28/6/77	LUIS EVARISTO RONCORONI	12/7	14/7/77	31.491	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16/6/77	TORCUATO ANTONIO JULIO RUSSO	12/7	14/7/77	31.494	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	5/7/77	Pablo Germán Niebuhr	12/7	14/7/77	33.470	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º/7/77	GUIDO ZUCCHINI	12/7	14/7/77	33.472	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	29/6/77	JORGE ALBERTO RIZZI	12/7	14/7/77	33.511	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	5/5/77	FRANCISCO GATTO	12/7	14/7/77	33.316	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	30/6/77	JESUS LORENZO	12/7	14/7/77	33.560	1.000
26	51	Julio César Dávolos	4/7/77	LEON VENTURA	12/7	14/7/77	31.505	1.000
26	51	Julio César Dávolos	3/6/77	Félix Lucio Parcero y Osvaldo Angel Parcero	12/7	14/7/77	31.530	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	31/5/77	JOSE GONZALEZ	12/7	14/7/77	33.493	1.000
26	51	Julio César Dávolos	10/2/77	JORGE TEODOROFF	12/7	14/7/77	33.541	1.000
26	51	Julio César Dávolos	17/5/77	LUCIA FIGLETTI de AILLOUD	12/7	14/7/77	33.622	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/5/77	JUDITH ITALA ANGELA MARTIGNETTI de SORRENTINO	12/7	14/7/77	33.608	1.000
27	53	Ana María Luaces	9/5/77	Nazareno o Nazzareno Moriconi	12/7	14/7/77	31.514	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24/5/77	María Carmen Ayensa de Lerzo	12/7	14/7/77	31.525	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30/6/77	CATALINA LUISA GALANTE de DIACO	12/7	14/7/77	31.503	1.000
27	53	Ana María Luaces	30/6/77	Cristóbal Rodríguez Alvarez y Lauro Rodríguez	12/7	14/7/77	33.583	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6/6/77	DOMINGA ARMIENTO VIUDA DE STIGLIANI	12/7	14/7/77	31.537	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º/6/77	JUAN ANTONIO CAMACHO	12/7	14/7/77	31.501	1.000
30	59	Luis José Carballido	29/6/77	PABLO PEREZ	12/7	14/7/77	33.491	1.000
30	38	Enrique Pedro Larrandart	4/7/77	SANTIAGO BENIGNO DE DOMINICIS	12/7	14/7/77	31.[illegible]	1.000

e.12/7 Nº 650 v.14/7/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Carlos A. Mastropierro	30/6/77	CARLOS LUIS FRANCISCO REGE	11/7	13/7/77	31.376	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30/6/77	ELINA ZOE TESONE	11/7	13/7/77	31.434	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	30/6/77	ANTONIA PONTORIERO	11/7	13/7/77	31.427	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1/6/77	ERNESTO CERVELLO CALVO o ERNESTO CERVELLO	11/7	13/7/77	33.440	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	30/6/77	ENRIQUE OJMAN	11/7	13/7/77	33.368	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1/7/77	Laurentino GASBARRO	11/7	13/7/77	33.367	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	24/6/77	Vicente Speranza	11/7	13/7/77	31.402	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15/6/77	VILLAR Vda. de NOVOA Nélida	11/7	13/7/77	31.392	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27/6/77	TERESA DOMITILA GUIDO de ADORNI	11/7	13/7/77	31.445	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15/6/77	ARTURO ROMULO LARATRO y LUCIA IANNIELLO	11/7	13/7/77	33.412	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	30/6/77	Virginia MARTIÑA viuda de FERRERO	11/7	13/7/77	33.360	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23/6/77	SOFIA PERLA SZWARCER DE PIOTRKOWSKI	11/7	13/7/77	31.432	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24/5/77	PRIMO CIRILO VALAPERTA	11/7	13/7/77	33.433	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30/6/77	MARIA ROSARIA FISCELLA de LOPARDO	11/7	13/7/77	31.404	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21/6/77	MENDEZ MATILDE LOLA y MENDEZ ELVIRA SARA	11/7	13/7/77	33.350	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30/6/77	FELISA GRECO de PANZUTO	11/7	13/7/77	33.290	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13/6/77	Oscar Benjamín Basigalup	11/7	13/7/77	33.282	1.000
7	14	José Luis Galmarini	30/6/77	Salomón Trunsky	11/7	13/7/77	33.340	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24/6/77	ABRAHAM YEHUDA SZWARCER	11/7	13/7/77	31.433	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23/6/77	ANTONIO RENE ARENAZ	11/7	13/7/77	33.284	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16/5/77	Amelia Rosemberg de Zingman	11/7	13/7/77	31.440	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22/6/77	Héctor Felipe LERTORA	11/7	13/7/77	31.399	1.000
10	19	Martín J. Durand	13/3/77	HERMENEGILDO GARCIA IZQUIERDO	11/7	13/7/77	33.387	1.000
10	19	Martín J. Durand	27/6/77	Dorotea Castresana viuda de Brenila	11/7	13/7/77	33.339	1.000
10	19	Martín J. Durand	23/6/77	HORACIO OSCAR BADARACCO	11/7	13/7/77	31.416	1.000
10	19	Martín J. Durand	16/6/77	DIEGO MARTINEZ y SEGUNDA ISABEL CANO NAVARRO de MARTINEZ	11/7	13/7/77	31.405	1.000
10	20	Justo J. Cirauldy	23/5/77	Emilio Rodríguez y María Pereira Barco de Rodríguez	11/7	13/7/77	33.297	1.000
11	21	Julio Campos	1/7/77	FERDINANDO BONDOREVSKY	11/7	13/7/77	31.408	1.000
11	21	Julio Campos	9/6/77	Julia Bejar de Cohen	11/7	13/7/77	33.337	1.000
11	22	[illegible] M. C. de Durañona y Vedia	23/6/77	JOSE MARTINEZ	11/7	13/7/77	31.448	1.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	17|6|77	Alejandro Antony	11|7	13|7|77	33.283	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	30|6|77	FAUSTO FRANCISCO MARTINOVIC	11|7	13|7|77	31.429	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16|6|77	JOSE ANTONIO CARUCCI	11|7	13|7|77	31.394	1.000
13	26	Antonello Tramonti	29|6|77	FLORENTINA YABAR de MARTINEZ LUZURIAGA	11|7	13|7|77	33.381	1.000
14	27	José Luis Caruso	17|6|77	ENCARNACION GARCIA DE FERNANDEZ	11|7	13|7|77	33.298	1.000
14	27	José Luis Caruso	22|6|77	MARIA ROSA RIVAS	11|7	13|7|77	33.359	1.000
15	29	José Eduardo Russo	27|6|77	SIMON LARRAZA	11|7	13|7|77	33.386	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16|6|77	DANTE PASCHETTA	11|7	13|7|77	31.403	1.000
15	29	José Eduardo Russo	30|6|77	Luis Rey, Luis Ignacio Rey	11|7	13|7|77	31.444	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	1|7|77	FRANCISCO ANTONIO LOIACONO	11|7	13|7|77	33.335	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|6|77	ANTONIA PALLOTTA de LAGUZZI	11|7	13|7|77	31.424	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|6|77	JULIO PRUDENCIO RACEDO	11|7	13|7|77	31.412	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1|6|77	MACARIO ANDONIAN	11|7	13|7|77	31.446	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23|6|77	MARIA LUISA BURDENIK	11|7	13|7|77	31.421	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|6|77	CELIA AGUER DE NOVION	11|7	13|7|77	31.395	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1|7|77	GENARA SANCHEZ Vda. de CUBERO	11|7	13|7|77	31.419	1.000
18	36	María Isabel Millán	28|6|77	LEONARDO CIMINI y AMERICA BUSSO de CIMINI	11|7	13|7|77	31.447	1.000
18	36	María Isabel Millán	22|6|77	ALEJANDRO GIOVANNACCI	11|7	13|7|77	33.348	1.000
18	36	María Isabel Millán	1|3|77	MARIA MARTA FELICITAS ETCHEBERRY y SITA ANA ZWEIGER	11|7	13|7|77	33.388	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1|7|77	HONORIO RANDO	11|7	13|7|77	31.409	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|6|77	JAIME MARIANO CORNEJO BECKER	11|7	13|7|77	31.377	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|6|77	Armando DUFAUR	11|7	13|7|77	33.414	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|6|77	DOMINGO MARGARUCIO	11|7	13|7|77	33.391	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|77	MANUEL RIVERA	11|7	13|7|77	31.439	1.000
23	45	Hugo Carrillo	1|7|77	JOSE FRANZI	11|7	13|7|77	31.393	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1|7|77	Ana Brunnetti de Sirni y Miguel Sirni	11|7	13|7|77	31.430	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|6|77	TERESA CARACCIOLO DE LIZ	11|7	13|7|77	31.428	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	4|3|77	EUGENIO ENRIQUE MICCIULLO	11|7	13|7|77	33.285	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	30|6|77	JONIA SZAPIRO	11|7	13|7|77	33.322	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1|7|77	MARIA DEL PILAR GALLEGO	11|7	13|7|77	31.422	1.000
26	51	Julio César Dávolos	30|6|77	Victoria Stival de Monteverde	11|7	13|7|77	31.417	1.000
26	51	Julio César Dávolos	15|6|77	ANDRES NAVARRO o NAVARRO MOTA	11|7	13|7|77	33.308	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|6|77	ROBERTO BLANCO	11|7	13|7|77	31.375	1.000
27	53	Ana María Luaces	30|6|77	Alberto LUISETTO	11|7	13|7|77	33.316	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	27|6|77	SAHAK BARCEGHIAN	11|7	13|7|77	33.336	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|6|77	ANA VAISMAN de MEIROVICH	11|7	13|7|77	33.398	1.000
28	56	José Luis Gallo	29|6|77	ANGELA MARIA TESTURI de LAGORMASINC	11|7	13|7|77	33.361	1.000
28	56	José Luis Gallo	29|6|77	CARMEN MARIA LUISA GOUGET de HORNE	11|7	13|7|77	33.366	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|6|77	Benjamín José Liborio de ACHA	11|7	13|7|77	31.443	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|6|77	CONSTANTINO ALONSO	11|7	13|7|77	31.425	1.000
30	59	Luis José Carballido	4|6|77	CATALINA PORINOTTO	11|7	13|7|77	33.358	1.000
30	59	Luis José Carballido	27|6|77	LUIS LATAPIE BAYRO	11|7	13|7|77	31.423	1.000
30	59	Luis José Carballido	24|6|77	Carmen Feijóo de Otero	11|7	13|7|77	33.301	1.000
30	60	José María Scorta	24|6|77	CESAR SAIANI	11|7	13|7|77	33.319	1.000
30	60	José María Scorta	30|6|77	IRALDA PETROVICH de HASELBAUER	11|7	13|7|77	31.406	1.000
30	60	José María Scorta	4|7|77	Ramón Rodríguez Martínez	11|7	13|7|77	33.305	1.000

e. 11|7 Nº 649 v. 13|7|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias de Citación	Causa o Delito
4	113	Fausto R. Ceballos	15|6|77	Ricardo Valenzuela	5	Falsificación de cheque o estafa
4	113	Fausto R. Ceballos	15|6|77	Irene de Valenzuela	5	Falsificación de cheque o estafa
4	113	Fausto R. Ceballos	15|6|77	Martín Krause	5	Falsificación de cheque o estafa
4	113	Fausto R. Ceballos	15|6|77	Nicolás Lengyeld	5	Falsificación de cheque o estafa
6	—	Jorge A. Ravazzani	16|6|77	José ARONA	5	Defraudación
6	—	Jorge A Ravazzani	16|6|77	Francisco Antonio Vascheto	5	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	17|6|77	MARIO PIEROTTI	30	Defraudación
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	13|6|77	Antonio de Quisette	30	Robo
7	129	Cecilio Alfredo Pagano	9|6|77	Gustavo Ariel Quinceis	30	Robo
8	123	Juan Diego Colombo	17|6|77	VICTOR J. RIGHETTI	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	—	José Luis MURATORE y Jorge Juan Cengarle	5	Adulteración de documento privado en concurso ideal con estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	14|6|77	Mario Gabriel PADILLA	5	Estafas reiteradas
13	140	Oscar A. Pellicori	15|6|77	VICENTE ORLANDO LOPEZ	30	Secuestro extorsivo
14	141	Rolando Fortich Baca	21|6|77	JUAN CARLOS VIVC	30	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	—	JUAN DE CAROLI	5	Falsificación documento público
16	149	Roberto Meroño Turner	15|6|77	JUAN GIRINO	30	Corrupción
16	149	Roberto Meroño Turner	16|6|77	Qustavo Ayala	5	Hurtos reiterados
16	149	Roberto Meroño Turner	16|6|77	JUAN CARLOS GOMEZ	5	Hurtos reiterados
18	154	Roberto A. Grispo	22|6|77	Federico Casalc	30	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	27|5|77	PABLO LUIS DESVAGUES	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	27|5|77	ALFREDO FERNANDO SALCEDO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	16|6|77	JORGE LUCIO ESCUDERO	5	Robo
21	163	Luis R Di Renzi	16|6|77	HUGO TOLEDO	5	Robo
21	165	Raúl Omar Plee	21|6|77	JORGE HUGO ROSSI	5	Estafa
21	165	Raúl Omar Plee	17|6|77	MARTIN DELGADO	5	Lesiones Art. 90 del C. P.
26	134	Alfredo R. Vidal	13|6|77	JAIME ISAAC ALFER	5	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	8|6|77	Arturo SILVA, Roberto GARCIA TUÑON; "Yiyo" BERNAL y Eduardo Abel PONCE	5	Falsificación de cheques y estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	—	PEDRO CARLOS ROMANO	30	Estafa
27	106	Adolfo Lanús (h.)	—	HAYDEE ZUNILDA MORILLA	—	Causa Nº 43.294
27	124	Hugo Norberto Cataldi	14|6|77	EDUARDO ANTONIO TARANTINO	30	Estafa y amenazas
30	109	Carlos Alberto Dana	—|6|77	RICARDO BELLUZI o BELLISOMI y a N. Daham o ANTONIO MAHADI	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	10|6|77	ENRIQUE FERNANDEZ	5	Robo reiterado, asociación ilícita
30	164	Jorge Horacio Petruch	15|6|77	ALBERTO MERLO	5	Hurto
31	115	Eduardo S. Mugaburu	10|6|77	Eduardo José Calaza	30	Participación criminal en estafa y tentativa de estafa
31	115	Eduardo S. Mugaburu	7|6|77	ROBERTO DANIEL FERNANDEZ	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	9|6|77	CARLOS GUILLERMO BUSCA HABBEWAHR	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	9|6|77	ROBERTO LARSEN	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	9|6|77	ENRIQUE REALE	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	14|6|77	MIGUEL CHAUL	30	Estafa
32	168	Julio A. Piaggio	10|6|77	LIA A. HERRERA	5	Falsif. instr. priv. y usurp. título
32	168	Julio A. Piaggio	22|6|77	MARANTELLI Raúl Santos Antonio	30	Estafa
32	168	Julio A. Piaggio	22|6|77	JOSE DE LUCA	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	16|6|77	SONIA ELVECIA SEGUI	30	Defraudación

e. 8|7 Nº 901 v. 14|7|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE COOPROPIETARIOS RODRIGUEZ PEÑA 167 c|TAPIA, AIDA s|Ejecutivo, Expediente 47.603, que el Martiliero Rodolfo T. Fernández Díaz rematará el día viernes 15 (quince) de julio de 1977, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Rodríguez Peña Nº 167, 3er. piso, Unidad 8, Capital Federal. Sup. Propia: 55,49 m2. Sup. Común: 31,12 m2. — Porcentual: 6,10 %. — Ad-Corpus. — Consta de Living y Comedor; un dormitorio; baño; cocina; pieza y baño de servicio. — Desocupado. — Base: $ 44.736,86. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — Según constancias en autos, se adeuda: Por expensas comunes (fs. 174), $ 103.125.—. Obras Sanitarias, $ 2.771,15 (fs. 107) y Municipales, $ 318,20 (fs. 79). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita: días hábiles de 11 a 13 horas (portería).

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 5.100.— e.12|7 Nº 33.897 v.14|7|77

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres (3) días en el juicio caratulado: "COLUMBIA S. A. c/VEGA, HECTOR G. y otra s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 33.322), que los martilleros Comi & Pini S. R. L. rematarán el jueves 21 de julio, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el inmueble ubicado en Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, calle Presidente Sáenz Peña 1039, entre Carlos Diehl y Leandro N. Alem, edificado en el lote 4, Manzana K, que mide: 8,66 m. de frente por 35.03 m. de fondo, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 217, Parcela 4. — Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina y lavadero. Jardín al frente y al fondo. — En buen estado de conservación y ocupado por el señor Mario López. — Se visita de 16 a 18.30 horas. — Base: $ 84.450 al contado. — De acuerdo con la cláusula Décima del contrato hipotecario que obra en autos ..."la venta se hará libre de ocupantes" .. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento, Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 5.400.— e.12|7 Nº 31.674 v.14|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por cinco días en autos "BARRERA VEGA, RUDECINDO GABRIEL c|CIAFARDINI, ADELA, s| ejecutivo" (Expte. 42.677) que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el 15 de julio, a las 15 horas en Talcahuano 479, la mitad indivisa del Dpto. A, piso 5, de la finca Deán Funes 995, que consta de living-comedor, dormitorio, cocina, cuarto de baño, lavadero cubierto y balcón a la calle, partida 1244354 Nº 8455|15. — Base: $ 155.260. Ocupado por la demandada. — Se visita con tarjeta del martillero diariamente, de 9 a 13 horas. Seña 30 o|o. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 5.500.— e.8|7 Nº 33.525 v.14|7|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nro 3, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "RAFFELLINI MARIO C. CORONEL DE CAPPELLETTI AMELIA s/ejec.", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Cuenca 2500, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 horas y 15 a 18 horas, el día 15 de julio de 1977, a las 11 horas, los siguientes bienes: Tres secadores de pelo tipo profesional marca "Marziano" adosados a tres sillones tapizados en cuerina. — Un televisor marca "Meredith" con controles horizontales. — Una heladera familiar marca "Coventy". — Sin Base. — Al Contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 2.600.— e.12|7 Nº 34.027 v.13|7|77

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días en el juicio: "LA CASA DEL CERAMISTA SACI c|J. A. MOSSETO Y CIA. s|Ejecutivo". Expte. 41.703, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basabilbaso, rematará el 14 de julio próximo, a las 16.30 horas, en Humberto I 2042|46, Capital. los bienes que se exhiben en Venezuela 3155, Capital; 1 sillón cama de un cuerpo tap. en felpa color marrón, deteriorado; 1 caballete met. de 4 patas de 1 x 1 x 1 mts. aprox. tapa sup. madera; 1 ídem de 1,30 x 1,30 x 0,70 mts; ventilador de pie sin marca ni número, 4 paletas, sin funcionar; mesa de trabajo 8 patas met. de 3,50 x 1 x 1, aprox. con tapa y 1 estante de aglomerado; estantería met. desarmable de 6 patas regulables y 15 estantes de 1 mt. de lado aprox. cada una; armario para vestuario de 6 cofres met.; 30 adornos (patitos y muñequitos) de cerámica; 20 ceniceros de cerámica con formato de pie; 1 licuadora marca Super Jacqueline, de 4 botones; 1 estufa para garrafa infrarroja de 2 pantallas; 1 elástico para cama de madera de 1 plaza; 2 cajoneras de mad. de 3 cajones c|u.; 1 tupí de mesa con motor eléc. marca Corime número 425, de 3|4 H.P. y 18.000 RPM; 1 sierra regulable de mesa sin marca ni número; 1 morsa de mesa marca Meifa Nº 4, 1 sierra de brazo para calar marca Patent Pendine c|motor eléc., marca Driver s|número visible; 1 motor eléc. a inducción marca Czrweny Nº 8732260 de 2820 RPM; 1 reloj eléc. de pared para propaganda de Indel acrílico s|número visible. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 % — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 5.200.— e.12|7 Nº 34.010 v.13|7|77

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría 16, comunica por cinco días en el juicio "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s| quiebra", incidente de liquidación de bienes, Planta Río Gallegos. — Exp. Nro. 36.126 que los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez y Patricio M. Carreras rematarán a partir del próximo día 18 de julio, a las 15 horas en Avenida Roca 81, de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; comenzando por el Lote de Cámaras y Anexos de acuerdo con el inventario obrante en autos, siendo la Base de este Lote pesos 50.000.000.— pagaderos de la siguiente forma: 10 por ciento al contado más 3 por ciento de comisión, completar el 40 por ciento dentro de los 90 días de aprobada la subasta y el 60 por ciento restante deberá pagarse en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas con garantía real hipotecaria sobre el mismo bien con más interés anual del 75 por ciento sobre saldos vencidos, la venta es Ad-corpus. — Acto continuo se procederá a la venta de Lote Calderas y digestores, dentro de las condiciones siguientes: Sin Base, al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en el acto del remate y el saldo de precio dentro de los 30 días de aprobado el remate por el Tribunal y contra entrega de los bienes. — El día 19 de julio a las 15 horas, en el mismo lugar indicado más arriba, venderán Lotes de Varios que entre otros se destacan: Bombas duplex a vapor, 2 compresores de amoníaco "Haslam" 87 Tn/ Frig. con sus montores a vapor, alternador de corriente, 175/380, dos líneas limpiadores de tripas con 4 máquinas cada una, marca "Nueva Era" North England con sus motores bateas de acero inox. repuestos y accesorios; 18 bancos percheros metálicos; mesas varias; 1 disco para levantar capones, con 70 mts. de noria carnicera; 83 mts. de noria evisceradora y 682 mts. aprox. de rieles elevados, otra noria para viceras de 13 m. 50; tanques de acero inoxidable; esterilizadores; lavamanos, mesas, carros, bandeja y demás accesorios, todo en acero inoxidable. El lote Taller Mecánico, compuesto por diferentes bienes, entre los que se destacan: Un torno paralelo de 4m. 50 de entre puntas punzadoras, máquinas de agujerear, bigornias, morsas, guillotinas, motores eléctricos y una importante cantidad de herramientas en uso, etc.; el Lote Almacenes que está compuesto gran cantidad de repuestos varios; material eléctrico, empaquetaduras; metales en general etc.; bolsas de polietileno, algodón y arpillera, vías de ferrocarril de trocha media y las de Decauville, ubicadas fuera de la Manzana 253; Varales de alambre y palo de lenga; Lote de corrales, bretes, mangas y tranqueras; la cerca metálica perimetral del establecimiento; los galpones de chapa de hierro construidos dentro de las Manzanas 254 y 259 A el Lote de automotores; máquinas de enfardar cueros; 20 vagones de madera; los muebles de oficina varios, etc. — Todos los bienes que saldrán a la venta el día 19 serán al detalle y de acuerdo a inventario; Sin Base, al contado, 30 por ciento de Seña y 10 por ciento de Comisión y el saldo deberá ser abonado por los compradores, dentro de los 30 días de aprobada la subasta y contra entrega de las mercaderías cuyo retiro y desarme será por cuenta exclusiva de los compradores; el día 20 de julio, a las 15 horas, también en Av. Roca 81 de la ciudad de Río Gallegos, se procederá a la venta de trece (13) parcelas de tierra de 2.500 metros aprox. cada una, siendo su venta Ad-corpus; con las medidas que en más o menos resulten entre linderos, siendo a exclusivo costo de los compradores los gastos que por mensura e inscripción de los respectivos planos de subdivisión resulten; dichas parcelas se encuentran ubicadas dentro de las Manzanas Nros. 254, 259A y 259B y el lote C de la Manzana 244, dando frente a las calles Roca, Ricchieri, Posadas, Zapiola, Misiones, Alcorta y Malaespina, dichas Manzanas forman parte del inmueble del Establecimiento Frigorífico Swift de Río Gallegos, ubicado al final de la Av. Presidente Roca, distando aproximadamente 8 cuadras del centro de la ciudad capital de la provincia. — La Base de venta de cada una de las Parcelas, es de $ 2.500.000.— cada una, pagaderas en la siguiente forma: 10 por ciento al contado, en el acto del remate, con más 3 por ciento de comisión, dentro de los 90 días, los compradores deberán completar el 40 por ciento del precio de compra y suscribir la escritura traslativa de dominio y|o tomar posesión del bien adquirido, libre de ocupantes el 60 por ciento restante deberá ser abonado en seis (6) cuotas semestrales, iguales y consecutivas con garantía real de hipoteca en primer grado sobre el bien adquirido, con más un interés anual del 75 por ciento sobre saldos vencidos. — Los bienes se exhibirán en el lugar de su emplazamiento, los días 15, 16 y 17 de julio de 15 a 20 horas en la ciudad de Río Gallegos. — Los inmuebles se entregarán totalmente desocupados y libres de gravámenes y los muebles y vehículos, sin deudas y en el estado en que se encuentran. — Inventarios, planos y mayores informes en autos. — Los compradores, no podrán comprar en comisión y deberán fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 36.000.— e.7|7 Nº 33.437 v.13|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos "BAUTISTA MANUEL FERNANDO c|LOPEZ HECTOR y Otro s|Desalojo", Expte. número 145234|69, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, rematará el pxmo. 1º de agosto, a las 17 hs., en el local de ventas de Humberto I 2042. un inmueble sito en Avda. San Juan 3046|50, entre Rioja y General Urquiza, terreno que mide: 8,86 m de frente por 43,28 m de fondo, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 63, Parc. 6. Base: 2|3 partes de la Valuación Fiscal o sea pesos 592.173,32. Seña 8%. Comisinó 3%. Sellado de Ley 5 o|oo, en dinero en efectivo, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 3.600.— e.12|7 Nº 34.035 v.14|7|77